ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

VA-SOPM -01049/2023

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECEPCIÓN
RECIBIDO 30 AGO 2023
RECIBIDO

Valledupar, Ciudad de los Santos Reyes, 25 de agosto de 2023

Doctor:
CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO
Secretario de Hacienda Municipal

REFERENCIA: Pago de Acta 04 y final del Contrato de Interventoria No. 075 de 2022, Cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.

Cordial Saludo.

Para los trámites y fines pertinentes envió la carpeta que contiene los documentos solicitados para tal fin del Contrato de la referencia, con el fin de que se realice el respectivo pago estipulado.

Para efectos se envía:

- Copia de Minuta de contrato
- Copia del Acta 04 y final
- Certificación de Supervisión e Informe
- Copia factura y Certificación Bancaria
- Copia de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Y Copia de Registro Presupuestal
- Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
- Acta de compromiso correspondiente a los impuestos municipales (Estampilla pro cultura, Estampilla pro anciano, estampilla pro universidad, y Pro Deporte y Recreación)
- RUT
- Copia de pólizas y aprobación
- Copia de pago de impuesto departamental

Lo anterior se envía para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente:

ING. CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Públicas Municipal

Revisó:	Aprobó:
ING. MAYATORENA BAUTE CASTILLA Ing. Contratista SOPM	ING. CARLOS DE LA OSSA LACOUTURE Secretario de Obras Públicas

Ardiz

SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

NIT: 901.014.817-1

Valledupar, 14 de agosto de 2023

OEA-026

Señor (es):
CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
SECRETARÍO OBRAS MUNICIPAL
Municipio De Valledupar

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 075-SOP DE 2022

ASUNTO: ACTA PARCIAL No.4 y FINAL DE INTERVENTORIA.

Cordial Saludo,

La suscrita Maria Cristina Mendoza Daza, representante legal de Ardiz Soluciones De Proyectos S.A.S, con NIT. 901.014.871-1, me permito por el presente Oficio radicar la siguiente documentación para Aprobación y Pago Del Acta de Interventoría No.4 Y FINAL.

1. Factura de cobro de periodo.
2. Acta de interventoría 4.
3. Contrato N° 075 – SOP de 2022.
4. RUT – Ardiz Soluciones De Proyectos S.A.S
5. Póliza De Cumplimiento Del Contrato N° 075 – SOP de 2022.
6. Resolución de Aprobación De Póliza De Cumplimiento.
7. Actas Del Contrato N° 075 – SOP de 2022.
8. Certificado Del Pago De Parafiscales.
9. Soportes de pago de seguridad social.
10. Certificado De Disponibilidad Presupuestal.
11. Registro Presupuestal.
12. Informe de interventoría y anexos
13. Certificación Bancaria.
14. Soporte de pago de impuestos

Cordialmente,

Md Cristina Mendoza

MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA
C.C. 1.065.634.097
Representante Legal De
Ardiz Soluciones De Proyectos S.A.S

Recibí
14/08/23
05:00 pm

CALLE 8 # 13 – 91, VILLA CLARA NORTE, VALLEDUPAR-CÉSAR, CEL: 3008037482
Email: ardiz.interventorias@gmail.com

Ardiz

SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

NIT: 901.014.817-1

FACTURA DE COBRO DEL PERIODO

CALLE 8 # 13 – 91, VILLA CLARA NORTE, VALLEDUPAR-CÉSAR, CEL: 3008037482

email: ardiz.interventorias@gmail.com

NIT: 901014817-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

DG 6B 13A 20, Valledupar, Cesar, Colombia

Tel. 3008037482

Email. contabilidad.ardiz@hotmail.com

Autorización factura de venta nacional No. 18764049234275 válida desde 2023-05-19 hasta 2024-05-19 rango desde FEAD26 hasta FEAD200.

Cliente: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT : 800098911-8
Dirección: CRA 5 15 - 69, Valledupar, Cesar, Colombia, CP 20001
Teléfono: 3176577801
Email: tesorero@valledupar-cesar.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 18/08/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL FEAD32
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN 18:57:04

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	08	2023	18	08	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	08	ACTA4 Y FINAL Del contrato 075 - SOP cuyo objeto es la interventoria técnica, administrativa, ambiental y financiera para el proyecto construcción de pavimento en concreto hidráulico premezclado y espacio público en diferentes barrios de la ciudad de valledupar	WSD	1,00	$24.490.484,87	19,00	0,00	$24.490.484,87

Notas:

Anticipos:
Monto: $0.02 **Fecha:** 25/05/2023, **Fecha de recepción:** 18/08/2023, **No. Pago:** 4

SON (veintinueve millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y siete pesos)
CUFE:

Subtotal:	$24.490.484,87
Cargos:	*$0.00*
Descuento:	$0.00
IVA:	$4.653.192,13
Total:	$29.143.677,00
Anticipos:	$0.02
Neto Factura:	$29.143.676,98

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$24.490.484,87	19,00%	$4.653.192,13

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena NIt. 890.930.534-0

Ardiz

SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

NIT: 901.014.817-1

ACTA N°4 Y FINAL DE INTERVENTORÍA

CALLE 8 # 13 – 91, VILLA CLARA NORTE, VALLEDUPAR-CÉSAR, CEL: 3008037482

email: ardiz.interventorias@gmail.com

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 04 Y FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.075 - SOP DE 2022			CONTRATO DE OBRA N° 072 - SOP DE 2022		
OBJETO:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PUBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR	OBJETO		CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PUBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR
CONTRATISTA:		ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	CONTRATISTA:		CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR
NIT:		901.098.911-8	NIT:		901.603.895-1
SUPERVISOR		ING. CARLOS DE LA OSSA LACOUTURE	INTERVENTOR:		ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S
VALOR INICIAL CONTRATO INCLUYE IVA		$ 295.788.086,00	VALOR INICIAL CONTRATO INCLUYE IVA		$ 3.965.050.183,58
ANTICIPO:	30%	$ 88.736.425,80	ANTICIPO:	30%	$ 1.189.515.055,07
PLAZO		5 MESES	PLAZO		5 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:		18 DE AGOSTO DE 2022	FECHA DE INICIACIÓN:		16 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:		18 DE ABRIL DE 2023	FECHA DE TERMINACIÓN:		18 DE ABRIL DE 2023
PERIODO FACTURADO		21 DE FEBRERO DE 2023 A 18 DE ABRIL DE 2023	PERIODO FACTURADO:		21 DE FEBRERO DE 2023 A 18 DE ABRIL DE 2023

DATOS ACTAS PARCIALES DE OBRA			DATOS ACTA DE PAGO PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 4 Y FINAL								
ACTA No. DE OBRA	VALOR TOTAL ACTA DE OBRA	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA	ACTA DE INTERVENTORIA No.	% CONTRA INTERVENTORIA INCLUYE IVA	VALOR ACTA DE INTERVENTORIA INCLUYE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL ACTA ANTES DE IVA	AMORTIZACION ANTICIPO 30%	VALOR NETO ACTA	VALOR ACUMULADO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR
4	$ 396.505.018,36	10%	4	7,46%	$ 29.143.677,00	$ 4.653.192,13	$ 24.490.484,87	$ 0,02	$ 29.143.676,98	$ 295.788.086,00	$ 0,00

VALOR ANTES DE IVA	VENTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE
VALOR PRESENTE ACTA	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE
VALOR A PAGAR:	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE

Para constancia de lo anterior se firma en Valledupar a los 19 de julio de 2023

NOTA:

1. El recibo por parte del supervisor, no exime al interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría.
2. Para la aprobación de la presente acta se requiere anexar copia del pago de seguridad social integral y parafiscales del personal relacionado en la propuesta.
3. Se realiza el descuento 0.02 centavos mcte correspondientes al pago de anticipo, para que los valores concidan con los valores totales correspondientes.

María Cristina Mendoza Zuleta
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S

Carlos de la Ossa
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que, la señora **MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA,** Representante legal de **ARDIZ SOLUCIONES SAS, Interventor Contratista**, identificado con **NIT. No 901.014.817-1**, entregó a satisfacción la documentación requerida correspondiente al Contrato de interventoría No 075-2022, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR,** fueron entregadas a través de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, con el fin de realizar el cobro del Acta 04 y final de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

Que la Cláusula Quinta de dicho Contrato establece los requisitos para el pago del anticipo, actas parciales y acta final.

Se deja constancia que según planillas anexas se encuentra a paz y salvo con la seguridad social integral y parafiscales, así como El impuesto Departamental, y para el pago de los impuestos municipales, tales como Estampilla Bienestar Adulto, estampilla Prounicesar, Estampilla Pro-Cultura, y Pro Deporte y Recreación el contratista suscribió Actas de compromiso de acuerdo a lo previsto en el decreto No 000252 del 25 de marzo de 2022, según parágrafo del artículo segundo para que se descuente en cada cuenta de cobro de acuerdo al porcentaje de avance el valor correspondiente a dichos impuestos municipales (Estampillas Procultura, Bienestar Adulto Mayor, Universidad del Cesar y Pro Deporte y Recreación)

Que el SUPERVISOR del contrato, previa verificación de los documentos aportados, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato 075 de 2022, para el pago del Acta final, para el periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 16 de abril de 2023, correspondiente a un valor neto a pagar incluyendo iva de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($29.143.677,oo) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente Certificación, en Valledupar, Cesar, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.

ING.CARLOS DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Públicas Municipal.

Ardiz

SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

NIT: 901.014.817-1

RUT – ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S

SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.
NIT 901.014.817-1

CALLE 8 # 13 – 91, VILLA CLARA NORTE, VALLEDUPAR-CÉSAR, CEL: 3008037482
email: ardiz.interventorias@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario 14812907196

(415)7707212489984(8020) 000001481290719 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 4 8 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 8 13 91 BRR VILLA CLARA NORTE

42. Correo electrónico contabilidad.ardiz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 0 3 7 4 8 2	3 1 5 6 9 6 6 3 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 6 1 0 0 3	7 1 1 2	2 0 1 6 1 0 0 3	4 2 9 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	8	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios. 0 61. Fecha 2022 - 02 - 16 / 11 : 40: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA DAZA MARIA CRISTINA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 16-02-2022 11:41:22AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME DE SUPERVISION 04 y final

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 075-SOP DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT No.:	800.098.911-8
CONTRATISTA:	**ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.**
NIT No.:	901.014.817 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA
CEDULA DE CIUDADANIA N°.	1.065.634.097
SUPERVISOR:	**ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA** Secretario de Obras Públicas Municipal
SUPERVISION DE APOYO:	**MAYTTORENA BAUTE CASTILLA** Ingeniera Civil – Profesional Universitario SOPM
SUPERVISION DE APOYO JURIDICO:	**YULIANA CAROLI FRAGOZO GUERRA** Abogada - Contratista SOPM

VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($295.788.086) IVA INCLUIDO
PLAZO:	CINCO (05) MESES
DOMICILIO:	EL Domicilio Contractual para los efectos de este contrato, las partes contratantes han convenido en adoptar a la ciudad de Valledupar.
FECHA ACTA DE INICIACIÒN:	dieciséis (16) días del mes de agosto del 2022
FECHA TERMINACIÓN:	dieciséis (16) días del mes diciembre del 2022

En razón a lo contemplado en la propuesta presentada por el Contratista de las obras del cual es objeto el presente contrato, y que hace parte integral del mismo, las actividades relacionadas en el acta parcial se ejecutaron bajo las especificaciones técnicas contractuales según lo manifestado mediante el informe y certificación de la presente interventoría externa contratada para la vigilancia y control de las obras del proyecto que nos ocupa, además de los documentos que se exigen para realizar el cobro del acta 04 y final en atención a lo estipulado en el contrato y a las actividades contractuales ejecutadas, las cuales fueron objeto de entrega a satisfacción a la Interventoría por parte del contratista de obras y remitida a la Secretaría de Obras públicas, con su informe mensual para revisión y tramite pertinente.

De acuerdo al informe para el cobro del acta 04 y final, se presneta un porcentaje del 10%, representados en el contrato de interventoría del 7,46% para un acumulado con la presente acta del 100%; según el corte a fecha de 16 de abril de los corrientes, y con fecha de informe de Interventoría de mayo de la presente anualidad, en el cual se encuentra descrito el desarrollo de actividades, con su respectiva pre acta, con sus documentos anexos memorias, registro fotográfico, revisión de los planes, cronograma de obras del tramo en ejecución, y así mismo certifican el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho contrato, tales como Pago de impuesto departamental, acta de compromiso para descuento de los impuestos municipales, y según planillas anexas y certificado se encuentra a paz y salvo con seguridad social y parafiscales en lo referente a los aportes a que están obligados según el Artículo 50 en virtud de la Ley 789 de 2002, tales como los destinados al SENA, Subsidio Familiar e ICBF, salud, pensión y riesgos profesionales.

Todo lo anterior, en consideración a lo basado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, que reza: *"las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la BUENA FE, la cual se presumirá en todas las actuaciones que aquellos adelanten ante éstas".*

Tal como lo contempla el Contrato en mención se deja constancia que hizo entrega en medio físico de dichos documentos con su respectiva factura de cobro, cuyos originales se remiten para que repose en la Secretaria de hacienda municipal, por lo que se puede proceder al pago del Acta 04 final del periodo del 21 de febrero al 16 de abril de 2023, la cual presenta un valor total de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($29.143.677,oo) y un valor de iva de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 13/100 ($4.653.192,13), y teniendo en cuenta que la amortización del anticipo fue saldada quedando un excedente de dos (02) centavos se tiene un valor neto a pagar de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 87/100 ($24.490.484,87) M/CTE.

Valledupar, 25 de agosto de 2023

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Publicas Municipal

P/Ing. MAYTTORENA BAUTE CASTILLA
Ingeniera Contratista
Sec de Obras Públicas Municipales

INFORME DE SUPERVISION 04 FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 075-2022

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR

CONTRATISTA:
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

ALCALDE MUNICIPAL:
MELLO CASTRO GONZALEZ

SUPERVISOR DE OBRAS E INTERVENTORIA:
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Valledupar-Cesar

AGOSTO de 2023

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL INFORME DE SUPERVISION

1. INFORMACION GENERAL

PROCESO DE SELECCIÓN:	LOP-007-2022
CONTRATO DEINTERVENTORIA No	075-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
INTERVENTOR **CONTRATISTA:**	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S
NIT:	901.014.817 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA
OBJETO:	**"INTERVENTORIA TECNICA, AMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El presente contrato tiene un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($295.788.086) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
ACTA DE INICIO	Dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	Dieciséis (16) días del mes de enero de 2023
PRORROGA	TRES (03) MESES
FECHA DETERMINACION	Dieciséis (16) días del mes de abril de 2023

2. FORMA DE PAGO: UN ANTICIPO DEL 30% Y EL SALDO MEDIANTE PORCENTAJE DE AVANCE ACTAS PÁRCIALES SEGÚN AVANCE DE OBRA

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR PAGADO
VR.INICIAL	**$ 295.788.086**			
ANTICIPO				**$88.736.425,80**
ACTA 1		$ 118.210.389,05	$ 35.463.116,71	$82.747.272,34
ACTA 2		$ 122.221.762,90	$ 36.666.528,87	$ 85.555.234,04
ACTA 3		$ 22.027.106,76	$ 16.606.780,20	$ 9.605.476,84
VR. TOTAL	**$ 295.788.086**	**$ 240.432.151,95**	$ 72.129.645,58	

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA SOLICITADAS EN EL CONTRATO.

Para garantizar las obligaciones contractuales el contratista, constituyó a favor del Municipio de Valledupar una garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la superintendencia bancaria de acuerdo con lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes características:

Así:

POLIZA INICIAL

CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
			ANEXO: 0	FECHA DE EXPEDICION: 21/07/2022	
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **$ 295.788.086**	VALOR ASEGURADO	POLIZA N°	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	CUMPLIMIENTO	$ 59.157.617,20	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	19/06/2023
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 88.736.425,80	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	19/06/2023
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENNIZACIONES LABORALES	$ 14.789.404,30	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	19/12/2025
4	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 88.736.425,80	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	19/07/2027
ID DE LA GARANTIA DE APROBACION			CO1.WRT.9548174	de fecha 29/07/2022	

ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO

CONTROL DE POLIZAS	**COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
	ANEXO: 0	**FECHA DE EXPEDICION: 29/08/2022**

ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 295.788.086	VALOR ASEGURADO	POLIZA N°	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	CUMPLIMIENTO	$ 59.157.617,20	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	17/07/2023
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 88.736.425,80	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	17/07/2023
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENNIZACIONES LABORALES	$ 14.789.404,30	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	16/01/2026
4	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 88.736.425,80	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	16/08/2027
ID DE LA GARANTIA DE APROBACION			**CO1.WRT.9548174**	**de fecha 29/08/2022**	

SEGÚN PRORROGA

CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
			ANEXO: 0	FECHA DE EXPEDICION: 24/01/2023	
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 295.788.086	VALOR ASEGURADO	POLIZA N°	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	CUMPLIMIENTO	$ 59.157.617,20	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	17/10/2023
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 88.736.425,80	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	17/10/2023
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENNIZACIONES LABORALES	$ 14.789.404,30	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	16/04/2026
4	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 88.736.425,80	21 – 44 - 101388496	19/07/2022	16/08/2027

ID DE LA GARANTIA DE APROBACION	CO1.WRT.9548174	de fecha 24/01/2023

SEGÚN ACTA FINAL

CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
			ANEXO: 4	FECHA DE EXPEDICION: 27/06/2023	
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 295.788.086	VALOR ASEGURADO	POLIZA N°	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	CUMPLIMIENTO	$ 59.157.617,20	21 – 44 - 101388496	16/08/2022	17/10/2023
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 88.736.425,80	21 – 44 - 101388496	16/08/2022	17/10/2023
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENNIZACIONES LABORALES	$ 14.789.404,30	21 – 44 - 101388496	16/08/2022	17/04/2026
4	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 88.736.425,80	21 – 44 - 101388496	30/04/2023	16/08/2027
ID DE LA GARANTIA DE APROBACION			CO1.WRT.12106105	de fecha 15/08/2023	

5. ACTAS SUSCRITAS:

Las actas que a la fecha se han suscrito mediante el presente contrato se relacionan a continuación

ACTA DE INICIO
ACTA DE COMPROMISO DE DESCUENTO DE PAGO DE IMPUESTOS
INVERSION DE ANTICIPO
ACTA PARCIAL 01
ACTA PARCIAL 02
ACA DE PRORROGA
ACTA PARCIAL 03
ACTA FINAL

6. ACTIDADES REALIZADAS Y PORCENTAJE DE EJECUCION A CORTE DE LA PRESENTE ACTA

En el acta adjunta la cual hace parte integral de este informe, se encuentran detalladas las actividades contratadas por capítulos con su respectivo porcentaje final de ejecución de acuerdo al cronograma presentado por el contratista de obra, para el cual es vigilante esta interventoría y a lo contractualmente estipulado.

Durante el desarrollo del contrato se realizaron visitas al sitio de ejecución de los trabajos con la finalidad de verificar el proyecto en sus aspectos técnicos, atendiendo y resolviendo dudas respecto a algunas actividades en sitio, y de igual manera administrativamente.

De acuerdo a lo estipulado en el contrato, el porcentaje de ejecución según la programación se presenta avance en las obras para el presente cobro final es el 10%, faltante representado en el contrato de interventoría en un 7,46% y un acumulado en su porcentaje del 100%, por tanto, se aclara que en la presente acta no se realiza amortización de anticipo según porcentaje en razón a que ya fue saldado. La Interventoría presenta informe final de actividades y cuenta de cobro final con fecha 14 de agosto de la presente anualidad y de la misma manera certificó el recibo a satisfacción de los trabajos ejecutados del cual es objeto la interventoría para el periodo de cobro.

SUPERVISOR: SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

APOYO: Ing. MAYTTORENA BAUTE CASTILLA
Ingeniera Contratista
Secretaría de Obras Públicas Municipales

agosto de 2023

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Ardiz

SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

NIT: 901.014.817-1

CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES.

CALLE 8 # 13 – 91, VILLA CLARA NORTE, VALLEDUPAR-CÈSAR, CEL: 3008037482

email: ardiz.interventorias@gmail.com

Ardiz
SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.014.817-1

Valledupar - Cesar, 16 de abril de 2023

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 50.

La suscrita **MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.065.634.097 de Valledupar, hace saber que Ardiz Soluciones De Proyectos S.A.S, identificado con el Nit. **901.014.817-1**, debidamente inscrito ante la DIAN, ha cumplido con los pagos y se encuentran a **PAZ Y SALVO** con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARIA CRISTINA MENDOZA DAZA
C.C. 1.065.634.097, Valledupar
Representante Legal De
Ardiz Soluciones De Proyectos S.A.S

DUBYS MARIA LOPÉZ SANTOS
C.C. 49.695.569, Agustín Codazzi
Contadora de
Ardiz Soluciones De Proyectos S.A.S
T.P. 106847-T

Ardiz
SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.
NIT: 901.014.817-1

SOPORTES DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Ardiz
SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.
NIT 901.014.817-1

CALLE 8 # 13 – 91, VILLA CLARA NORTE, VALLEDUPAR-CÉSAR, CEL: 3008037482
email: ardiz.interventorias@gmail.com

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901014817	1	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 NO 13-91	VALLEDUPAR-CESAR	3156966329	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2135766503	9452252246	E	2023/05/05	2023/06/14	BANCOLOMBIA	40	$11,034,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ingtrel ideftae sldp tdp tap vsp scor vst sln ige ima vac lavp ... irl dip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)							$33,836,334	$5,548,300			$33,836,334	$1,353,600			$33,836,334	$1,353,600			$33,836,334		$2,280,900		$0	$0		$10,536,400
Centro de Trabajo: OPERACIONES (11 Afiliados)							$32,676,334	$5,362,700			$32,676,334	$1,307,200			$32,676,334	$1,307,200			$32,676,334		$2,274,800		$0	$0		$10,251,900
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (11 Afiliados)							$32,676,334	$5,362,700			$32,676,334	$1,307,200			$32,676,334	$1,307,200			$32,676,334		$2,274,800		$0	$0		$10,251,900
1	CC	77192580	ARENAS DIAZ LAYONEL DAVID		23030	30	$8,500,000	$1,445,000	EPS002	30	$8,500,000	$340,000	CCF15	30	$8,500,000	$340,000	14-11	30	$8,500,000	6.960%	$591,600	30	$0	$0	SI	$2,716,600
2	CC	77189995	ASCANIO ROCHA EDWIN ENRIQUE		23100 1	30	$3,400,000	$544,000	EPS017	30	$3,400,000	$136,000	CCF15	30	$3,400,000	$136,000	14-11	30	$3,400,000	6.960%	$236,700	30	$0	$0	SI	$1,052,700
3	CC	77185729	BOLAÑO ACOSTA ALEXANDER DARWING		23100 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF15	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
4	CC	52264134	DANGOND OÑATE MARISABEL		23100	30	$4,923,000	$837,100	EPS005	30	$4,923,000	$197,000	CCF15	30	$4,923,000	$197,000	14-11	30	$4,923,000	6.960%	$342,700	30	$0	$0	SI	$1,573,800
5	CC	1065588328	ESPELETA JACOME RUBEN DARIO		23030 1	30	$2,400,000	$384,000	EPS002	30	$2,400,000	$96,000	CCF15	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	SI	$743,100
6	CC	1065834749	JORDAN ARAGON ANDREA CAROLINA		23030 1	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF15	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	SI	$743,100
7	CC	49792108	LACOUTURE APONTE YOISY JOHANY		23030 1	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF15	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	SI	$743,100
8	CC	1003242076	PAGUANA CARMO GISSELLE FERNANDA	X	23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	PT	1891868	PETIT CHAVEZ MIRLA JOSEFINA		25-14	30	$2,400,000	$384,000	ESSC62	30	$2,400,000	$96,000	CCF15	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	SI	$743,100
10	CC	1065623524	SANCHEZ MENDOZA ALVARO JAVIER	X	23030	16	$693,334	$111,000	EPS002	16	$693,334	$27,800	CCF15	16	$693,334	$27,800	14-11	16	$693,334	6.960%	$48,300	16	$0	$0	SI	$214,900
11	CC	1064116480	SILVA PERALTA SISSY LEONOR		23030	30	$2,400,000	$384,000	EPS002	30	$2,400,000	$96,000	CCF15	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	SI	$743,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$284,500
12	CC	1065663528	MOLINA VASQUEZ YURLEIDYS		23030	30	$1,160,000	$185,600	EPS048	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total Afiliados(12)							$33,836,334	$5,548,300			$33,836,334	$1,353,600			$33,836,334	$1,353,600			$33,836,334		$2,280,900		$0	$0		$10,536,400

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901014817	1	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 NO 13-91	VALLEDUPAR-CESAR	3156966329	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2042069511	9449252162	E	2023/04/10	2023/04/25	BANCOLOMBIA	15	$10,556,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (11 Afiliados)						$33,283,000	$5,459,700			$33,283,000	$1,331,400			$33,283,000	$1,331,400			$33,283,000	$2,242,300		$0	$0
Centro de Trabajo: OPERACIONES (10 Afiliados)						$32,123,000	$5,274,100			$32,123,000	$1,285,000			$32,123,000	$1,285,000			$32,123,000	$2,236,200		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (10 Afiliados)						$32,123,000	$5,274,100			$32,123,000	$1,285,000			$32,123,000	$1,285,000			$32,123,000	$2,236,200		$0	$0
1	CC	77192580	ARENAS LAYONEL	230301	30	$8,500,000	$1,445,000	EPS002	30	$8,500,000	$340,000	CCF15	30	$8,500,000	$340,000	14-11	30	$8,500,000	$591,600	30	$0	$0
2	CC	77189995	ASCANIO EDWIN	231001	30	$3,400,000	$544,000	EPS017	30	$3,400,000	$136,000	CCF15	30	$3,400,000	$136,000	14-11	30	$3,400,000	$236,700	30	$0	$0
3	CC	77185729	BOLAÑO ALEXANDER	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF15	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
4	CC	52764134	DANGOND MARISABEL	23100[illegible]	30	$4,923,000	$837,100	EPS005	30	$4,923,000	$197,000	CCF15	30	$4,923,000	$197,000	14-11	30	$4,923,000	$342,700	30	$0	$0
5	CC	1065883828	ESPELETA RUBEN	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS002	30	$2,400,000	$96,000	CCF15	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
6	CC	1065834749	JORDAN ANDREA	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF15	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
7	CC	49792108	LACOUTURE YOISY	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF15	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
8	PT	1891868	PETIT MIRLA	25-14	30	$2,400,000	$384,000	ESSC62	30	$2,400,000	$96,000	CCF15	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
9	CC	1065623524	SANCHEZ ALVARO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
10	CC	1064164880	SILVA SISSY	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS002	30	$2,400,000	$96,000	CCF15	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$0	$0
11	[illegible]	1065663528	MOLINA YURLEIDYS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS248	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(11)**					$33,283,000	$5,459,700			$33,283,000	$1,331,400			$33,283,000	$1,331,400			$33,283,000	$2,242,300		$0	$0

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901014817	1	ARDIZ-SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 NO 13 91	VALLEDUPAR-CESAR	3156966329	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	204206951*	9449252162	E	2023/04/10	2023/04/25	BANCOLOMBIA	15	$10,556,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$5,459,700	$101,100	$0	$5,560,800
COLFONDOS	23101	800,227,940	6	3	$1,701,100	$31,600	$0	$1,732,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$7,100	$0	$391,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$3,374,600	$62,400	$0	$3,437,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$2,242,300	$41,500	$0	$2,283,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$2,242,300	$41,500	$0	$2,283,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,331,400	$24,700	$0	$1,356,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	11	$1,331,400	$24,700	$0	$1,356,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$1,331,400	$24,800	$0	$1,356,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$96,000	$1,800	$0	$97,800
EPS MUTUAL SER	EPS04B	806,008,394	7	1	$46,400	$900	$0	$47,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$136,000	$2,600	$0	$138,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$664,000	$12,300	$0	$676,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$389,000	$7,200	$0	$396,200
TOTAL				11	$10,364,800	$192,100	$0	$10,556,900

2023/04/24 08:51 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901014817	1	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 NO 13-91	VALLEDUPAR-CESAR	3156966329	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1975575241	9448396215	E	2023/03/06	2023/03/17	BANCOLOMBIA	11	$10,503,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No | Identificación | | Nombre | | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados)** | | | | | | | $33,283,000 | $5,459,700 | | | $33,283,000 | $1,331,400 | | | $33,283,000 | $1,331,400 | | | $33,283,000 | | $2,242,300 | | $0 | $0 | | $10,364,800 |
| **Centro de Trabajo: OPERACIONES (10 Afiliados)** | | | | | | | $32,123,000 | $5,274,100 | | | $32,123,000 | $1,285,000 | | | $32,123,000 | $1,285,000 | | | $32,123,000 | | $2,236,200 | | $0 | $0 | | $10,080,300 |
| Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (10 Afiliados) | | | | | | | $32,123,000 | $5,274,100 | | | $32,123,000 | $1,285,000 | | | $32,123,000 | $1,285,000 | | | $32,123,000 | | $2,236,200 | | $0 | $0 | | $10,080,300 |
| 1 | CC | 77192580 | ARENAS DIAZ LAYDNEL DAVID | | 23030 | 30 | $8,500,000 | $1,445,000 | EPS002 | 30 | $8,500,000 | $340,000 | CCF15 | 30 | $8,500,000 | $340,000 | 14-11 | 30 | $8,500,000 | 6.960% | $591,600 | 30 | $0 | $0 | SI | $2,716,600 |
| 2 | CC | 77189995 | ASCANIO ROCHA EDWIN ENR QUE | | 23100 | 30 | $3,400,000 | $544,000 | EPS017 | 30 | $3,400,000 | $136,000 | CCF15 | 30 | $3,400,000 | $136,000 | 14-11 | 30 | $3,400,000 | 6.960% | $236,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $1,052,700 |
| 3 | CC | 77185729 | BOLAÑO ACOSTA ALEXANDER DARWING | | 23100 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS002 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF15 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-11 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | | $619,200 |
| 4 | CC | 52264134 | DANGOND DIÑATE MARISABEL | | 23100 | 30 | $4,923,000 | $837,100 | EPS005 | 30 | $4,923,000 | $197,000 | CCF15 | 30 | $4,923,000 | $197,000 | 14-11 | 30 | $4,923,000 | 6.960% | $342,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $1,573,800 |
| 5 | CC | 1065588328 | ESPELETA JACOME RUBEN DARID | | 23030 | 30 | $2,400,000 | $384,000 | EPS002 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | CCF15 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | 14-11 | 30 | $2,400,000 | 6.960% | $167,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $743,100 |
| 6 | CC | 1065834749 | JORDAN ARAGON ANDREA CAROLINA | | 23030 | 30 | $2,400,000 | $384,000 | EPS005 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | CCF15 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | 14-11 | 30 | $2,400,000 | 6.960% | $167,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $743,100 |
| 7 | CC | 49792108 | LACOUTURE APONTE YOISY JOHANY | | 23030 | 30 | $2,400,000 | $384,000 | EPS005 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | CCF15 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | 14-11 | 30 | $2,400,000 | 6.960% | $167,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $743,100 |
| 8 | PT | 1691868 | PETIT CHAVEZ MIRLA JOSEFINA | | 25-14 | 30 | $2,400,000 | $384,000 | ESSC62 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | CCF15 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | 14-11 | 30 | $2,400,000 | 6.960% | $167,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $743,100 |
| 9 | CC | 1065623524 | SANCHEZ MENDOZA ALVARO JAVIER | | 23030 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS002 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF15 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 6.960% | $90,500 | 30 | $0 | $0 | | $402,500 |
| 10 | CC | 1064116480 | SILVA PERALTA SISSY LEONOR | | 23030 | 30 | $2,400,000 | $384,000 | EPS002 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | CCF15 | 30 | $2,400,000 | $96,000 | 14-11 | 30 | $2,400,000 | 6.960% | $167,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $743,100 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | | | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $6,100 | | $0 | $0 | | $284,500 |
| Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados) | | | | | | | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | $46,400 | | | $1,160,000 | | $6,100 | | $0 | $0 | | $284,500 |
| 11 | CC | 1065663528 | MOLINA VASQUEZ YURLE DYS | | 23030 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS048 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | CCF15 | 30 | $1,160,000 | $46,400 | 14-11 | 30 | $1,160,000 | 0.522% | $6,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $284,500 |
| **Total** | | | **Afiliados(11)** | | | | $33,283,000 | $5,459,700 | | | $33,283,000 | $1,331,400 | | | $33,283,000 | $1,331,400 | | | $33,283,000 | | $2,242,300 | | $0 | $0 | | $10,364,800 |

2023/03/17 08:26 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901014817	1	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 NO 13 91	VALLEDUPAR-CESAR	3156966329	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	197557524	94483962 15	E	2023/03/06	2023/03/17	BANCOLOMBIA	11	$10,503,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$5,459,700	$73,000	$0	$5,532,700
COLFONDOS	23-1001	800,227,940	6	3	$1,701,100	$22,800	$0	$1,723,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$5,200	$0	$389,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$3,374,600	$45,000	$0	$3,419,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$2,242,300	$29,900	$0	$2,272,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$2,242,300	$29,900	$0	$2,272,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,331,400	$17,800	$0	$1,349,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	11	$1,331,400	$17,800	$0	$1,349,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	$1,331,400	$18,000	$0	$1,349,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$96,000	$1,300	$0	$97,300
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$46,400	$700	$0	$47,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$136,000	$1,900	$0	$137,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$664,000	$8,900	$0	$672,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$389,000	$5,200	$0	$394,200
TOTAL				11	$10,364,800	$138,700	$0	$10,503,500

Ardiz

SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

NIT: 901.014.817-1

RUT – ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S

CALLE 8 # 13 – 91, VILLA CLARA NORTE, VALLEDUPAR-CÉSAR, CEL: 3008037482

email: ardiz.interventorias@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14812907196

(415)7707212489984(8020) 000001481290719 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 4 8 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	[redacted]	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 8 13 91 BRR VILLA CLARA NORTE

42. Correo electrónico contabilidad.ardiz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 0 3 7 4 8 2	3 1 5 6 9 6 6 3 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 6 1 0 0 3	7 1 1 2	2 0 1 6 1 0 0 3	4 2 9 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	8	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07 - Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 16 / 11 : 40: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre MENDOZA DAZA MARIA CRISTINA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-02-2022 11:41:22AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ardiz

SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.

NIT: 901.014.817-1

CERTIFICACIÓN BANCARIA.

Ardiz
SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.
NIT 901.014.817-1

CALLE 8 # 13 – 91, VILLA CLARA NORTE, VALLEDUPAR-CÉSAR, CEL: 3008037482
email: ardiz.interventorias@gmail.com

Certificación Bancaria

Bancolombia

Valledupar, 10 de Junio de 2022.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS identificado(a) con NIT No. 901014817 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	52403646364	2019/11/15	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.

INFORME MENSUAL N° 8

CONTRATO N°. 075-SOP DE 2022

PERIODO:
21 DE FEBRERO DE 2023 AL 19 DE MARZO DE 2023

CONTRATISTA
CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR

INTERVENTORÍA
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS

TABLA DE CONTENIDO

1 CAPITULO 1. GENERALIDADES 6
1.1 INTRODUCCIÓN. 6
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 6
1.2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 7
1.2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 8
1.2.3 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONTRATO. 14
1.3 ESTADO INICIAL DEL PROYECTO. 14
1.3.1 EVENTOS PREVIOS DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS. 14
2 CAPITULO 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 15
2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 15
2.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA. 16
2.3 INSTALACIONES DE LA INTERVENTORIA 16
2.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES. 16
2.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA. 16
2.4.2 MANEJO DEL ANTICIPO E INFORMACIÓN FINANCIERA. 17
2.4.3 GARANTÍAS DEL CONTRATO. 18
2.4.4 PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA. 19
3 CAPITULO 3. ACTIVIDADES EN EL PERIODO. 19
3.1 TRAZABILIDAD DEL CONTRATO. 19
3.2 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS. 20
3.2.1 TÉCNICAS. 20
3.2.2 ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS. 22
4 CAPITULO 4. CONTROLES DE LA INTERVENTORÍA. 22
4.1 CONTROL TÉCNICO. 22
4.1.1 VISITA DIARIA. 23
4.1.2 COMITÉS DE OBRA Y REUNIONES. 23
4.1.3 REVISIÓN DEL FORMULARIO DE ÍTEMS, CANTIDADES DE OBRA, PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 23
4.1.4 MEDIDAS Y AVANCE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 23
4.1.5 COMUNICACIÓN CON EL CONTRATISTA. 25

4.1.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO 25
4.1.7 ESTADO DEL TIEMPO 25
4.1.8 CONTROL DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA 25
4.1.9 LIBRO DE OBRA 26
4.1.10 PERMISOS Y LICENCIAS DE FUENTES DE MATERIALES 26
4.2 CONTROL ADMINISTRATIVO 26
4.2.1 CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA 26
4.2.2 EQUIPO DE TRABAJO 27
4.2.3 CONTROL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA CALIFICADA, NO CALIFICADA, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS 28
4.2.4 CONTROL DE GARANTÍAS 28
4.3 CONTROL FINANCIERO 29
4.3.1 ANTICIPO 29
4.3.2 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 29
4.3.3 CONTROL DE ÓRDENES DE PAGO 30
4.3.4 CONTROL AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 30
4.4 CONTROL AMBIENTAL 30
4.4.1 MANEJO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN OBRA 33
4.4.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 34
4.4.3 ACCIDENTES DE TRABAJO 34
4.4.4 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA 34
4.4.5 MANEJO DE ESCOMBROS EN LA OBRA 35
4.4.6 MANEJO DE LA VEGETACIÓN EN LA OBRA 35
4.4.7 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS LIQUIDAS 35
5 CAPITULO 5. CONTROL LEGAL 36
5.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE OBRA 36
5.2 GARANTÍAS 37
5.3 OBLIGACIONES LABORALES 37
6 CAPITULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 38
ANEXOS 39
ANEXO N° 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 39

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de Interventoría.....15
Tabla 2. Equipo de trabajo de interventoría.....16
Tabla 3. Correspondencia enviada.....17
Tabla 4. Plan de Inversión del anticipo de Interventoría.....18
Tabla 5. Estado de pólizas de Interventoría.....19
Tabla 6. Trazabilidad del contrato.....20
Tabla 7. Seguimiento diario de actividades.....21
Tabla 8. Avance programado acumulado vs Avance ejecutado acumulado.....24
Tabla 9. Estado general del tiempo.....25
Tabla 10. Información general del contrato.....27
Tabla 11. Equipo de trabajo del contratista.....27
Tabla 12. Estado de pólizas del contratista.....28
Tabla 13. Plan de inversión del anticipo del contratista.....29
Tabla 14. Gestión ambiental de la obra – Manejo de material sobrantes y escombros.....31
Tabla 15. Gestión ambiental de la obra – Manejo del suelo.....31
Tabla 16. Gestión ambiental de la obra - Manejo del aire.....32
Tabla 17. Gestión ambiental de la obra – Manejo del agua.....32
Tabla 18. Manejo de maquinaria y equipos de obra.....33
Tabla 19. Indicadores de accidentes de trabajo en obra.....34
Tabla 20. Manejo de señalización en obra.....35
Tabla 21. Campamento y almacenamiento de materiales y combustibles.....36

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Localización general del proyecto, Valledupar (Cesar). 7
Gráfico 2. Localización del proyecto. 8
Gráfico 3. Localización del proyecto. 9
Gráfico 4. Localización del proyecto. 10
Gráfico 5. Localización del proyecto. 11
Gráfico 6. Localización del proyecto. 12
Gráfico 10. Localización del proyecto 13
Gráfico 7. Organigrama funcional del contrato. 14
Gráfico 8. Plan de inversión del anticipo de interventoría. 18
Gráfico 9. Avance programado acumulado vs Avance ejecutado acumulado. 24

1 CAPITULO 1. GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN.

El Municipio de Valledupar, delegó a ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S por medio de contrato N°. 075-SOP DE 2022, la Interventoría al proyecto cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR."**, para verificar el cumplimiento de los objetivos de las obras y el grado de consistencia de las mismas.

Mediante este proyecto se busca mejorar la calidad de vida de todas las personas en distintos barrios del municipio de Valledupar en donde se llevará a cabo el proyecto, mejorándole en gran parte las vías de acceso hacia sus viviendas y en caso de los pequeños y medianos negocios pueden mejorar considerablemente, extendiendo el horario de atención, ofreciendo más servicios y una mejor accesibilidad de su mercancía. El proyecto está encaminado al cumplimiento de las especificaciones técnicas suministradas por la entidad contratante, lo que implica el desarrollo de algunas actividades inherentes en el proyecto que se requieren para su total terminación de manera íntegra y funcional, para lo cual se estará exponiendo cada uno de los argumentos para su realización.

Este informe describe el desarrollo de la obra en aspectos técnicos, ambiental, calidad de obra y administrativo que se llevan a cabo durante el periodo en curso de ejecución, de igual manera, resume el estado del contrato de Interventoría. Por último, se expone el registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas durante este periodo. Ver Anexo N°1. Registro Fotográfico.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El alcance del proyecto consiste en **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR".**

Es un proyecto para fortalecer la convivencia ciudadana y la calidad de vida de la ciudad, creando espacios cubiertos y al aire libre para aprender, participar, crear, divertirse,

compartir a través de un programa de actividades lúdicas, culturales y Puntos de encuentro para los jóvenes y la comunidad en general.

1.2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El Municipio de Valledupar, está situado al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente y la serranía del Perijá al oriente. Se encuentra ubicado **10° 29' de latitud Norte y 73° 15' de longitud Oeste**. Limitada al **Norte** con los departamentos de Magdalena y la Guajira; al **Sur** con los municipios de San Diego, La Paz y el Paso; al **Este** con la Guajira y los municipios de San Diego y la Paz y por el **Oeste** con el Magdalena y los municipios de Bosconia y el Copey.

Valledupar fue erigida capital de la Provincia de Valledupar de conformidad con la ley 15 de 1850, y fue elevada a capital del departamento del Valle de Upar del Estado Soberano del Magdalena de acuerdo con la ley 29 de diciembre de 1864.

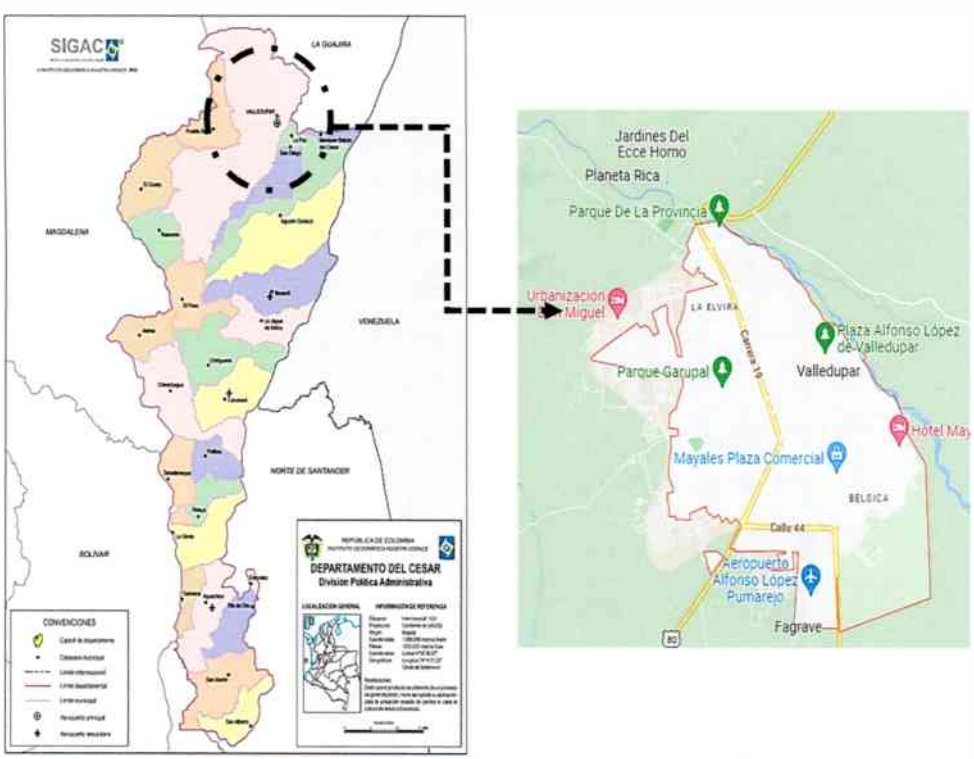


Gráfico 1. *Localización general del proyecto, Valledupar (Cesar).*

1.2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR"** estará ubicado en distintos barrios de la ciudad de Valledupar como Los milagros, 450 años, Francisco de paula, Mayales aeropuerto, Mareigua, El progreso, Dangond y Los Milagros. En el presente informe se evidencia actividad solo en los tramos del barrio Los milagros y El progreso.



Gráfico 2. *Localización del proyecto.*



TRAMO 450 AÑOS

Gráfico 3. *Localización del proyecto.*



Gráfico 4. *Localización del proyecto.*



Gráfico 5. *Localización del proyecto.*



Gráfico 6. *Localización del proyecto.*



Gráfico 7. *Localización del proyecto*

1.2.3 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONTRATO.



Gráfico 7. *Organigrama funcional del contrato.*

1.3 ESTADO INICIAL DEL PROYECTO.

Las zonas de los barrios donde se estará ejecutando el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR"**, se encuentran actualmente en terreno natural y con mucha materia vegetal, sin embargo, esta será retirada una vez se comiencen las actividades preliminares de la obra y así poder garantizar un correcto proceso constructivo del proyecto. Cabe resaltar que todas estas zonas a intervenir son de uso residencial.

1.3.1 EVENTOS PREVIOS DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS.

Los procesos administrativos realizados durante este periodo se detallan a continuación:

- Pago de la seguridad social del personal de la Interventoría: EPS, ARP, Caja de compensación, Pensiones y Cesantías.
- Elaboración de nómina mensual del personal administrativo.
- Revisión de asistencia del personal de administración, donde al igual se supervisa el cumplimiento laboral.
- Supervisión de actividades del personal adscrito directamente al Consorcio Parque Blanco (Director de obra, Residente de obra).

- Previo al inicio de las actividades, se realizó, por parte de la empresa, las afiliaciones de ley respectivas al personal que inicialmente entrara a laborar (EPS, ARP, Caja de compensación, Pensiones y Cesantias). De igual manera, se entregó la respectiva dotación a este personal.

2 CAPITULO 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA	075-SOP de 2022
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.
VALOR DE LA INTERVENTORIA	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($295.788.086,00) Iva incluido.
POLIZAS	Cumplimiento
	Calidad del servicio
DURACIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 1	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2023
PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION 2	DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2023
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR

Tabla 1. *Información general del contrato de Interventoría.*

2.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA.

PERSONAL INTERVENTORIA	
PERSONAL	**CANTIDAD**
Director de obra	1
Ingeniero residente	1

Tabla 2. *Equipo de trabajo de interventoría.*

2.3 INSTALACIONES DE LA INTERVENTORIA

ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S. tiene sus oficinas el Valledupar, Cesar en el barrio Villa clara norte en **Calle 8 # 13 -91**, lo que permite el fácil acceso de la comunidad y el manejo oportuno del proyecto.

2.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

2.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CORRESPONDENCIA ENVIADA	
OFICIO ARDIZ 2022 - 001	Remisión de póliza contractual
OFICIO ARDIZ 2022 – 002	Radicado del Rut
OFICIO ARDIZ 2022 – 003	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal
OFICIO ARDIZ 2022 – 004	Solicitud de acuerdo de pago correspondiente a los impuestos derivados del contrato de la referencia
OFICIO ARDIZ 2022 - 005	Solicitud de anticipo
OFICIO ARDIZ 2022 - 006	Solicitud de acuerdo de pago correspondiente a los impuestos derivados del contrato de referencia
OFICIO ARDIZ 2022 - 007	Entrega de póliza del acta de inicio
OFICIO ARDIZ 2022 - 008	Solicitud estado de cuenta
OFICIO ARDIZ 2022 - 009	Acta Parcial No 1 de Interventoria
OFICIO ARDIZ 2022 - 010	Reparaciones en obra
OFICIO ARDIZ 2022 - 011	Acta Parcial No 2 de Interventoria
OFICIO ARDIZ 2022 - 012	Planillas de seguridad social
OFICIO ARDIZ 2022 - 013	Solicitud de información de comprobantes de egreso

OFICIO ARDIZ 2022 - 014	Respuesta a solicitud de prorroga en tiempo a contrato No. 072 – SOP de 2022
OFICIO ARDIZ 2022 - 016	Entrega de póliza de la prórroga N° 01
OFICIO ARDIZ 2022 - 017	Solicitud de comprobante de egresos

Tabla 3. *Correspondencia enviada.*

2.4.2 MANEJO DEL ANTICIPO E INFORMACIÓN FINANCIERA.

La empresa de interventoría ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S tiene pendiente el cobro de un anticipo por valor de **OCHENTA Y OCHO *MILLONES SETESIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA CENTANVOS M/CTE ($88.736.425,80)*** correspondientes al 30% del valor total del contrato No 075-SOP de 2022. Los recursos del anticipo que otorgará la entidad contratante serán invertidos acorde al plan de inversión de anticipo aprobado por el contratante.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
CONTRATO No.:		075-SOP de 2022	
VALOR:		$ 295.788.086,00	
CONTRATISTA:		ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:		Efraín Alfredo Quintero Ternera	
PLAZO:		Cinco (05) meses	
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO:		*$88.736.425,80*	
DATOS ESPECÍFICOS			
No.	**Descripción**	**Valor**	**Porcentaje**
1	Personal profesional	$ 42.149.802,26	47,50%
2	Personal técnico	$ 26.620.927,74	30,00%
3	Transporte	$ 6.655.231,94	7,50%
4	Costo de alquiles de equipos y oficina	8.873.642,58	10,00%
5	Otros costos	4.436.821,29	5,00%
TOTAL		**$ 88.736.425,80**	**100%**

***Tabla 4**. Plan de Inversión del anticipo de Interventoría.*

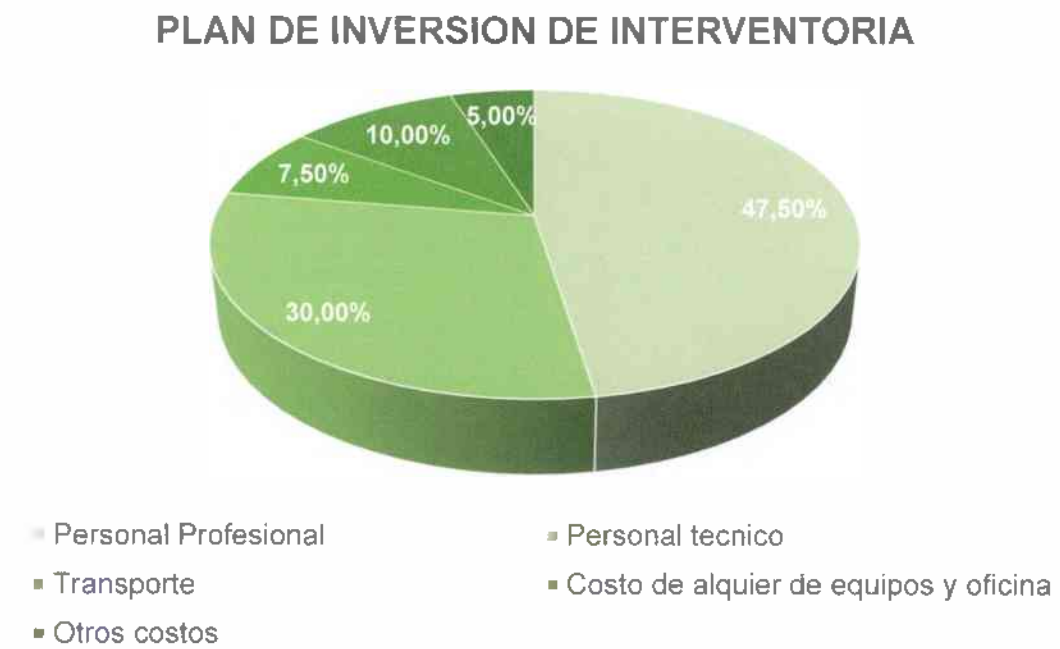


***Gráfico 8**. Plan de inversión del anticipo de interventoría.*

Los porcentajes se toman sobre el valor neto a consignar por parte de la entidad, por lo tanto, el valor neto que se debe girar a la fiducia es de **OCHENTA Y OCHO *MILLONES SETESIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA CENTANVOS M/CTE ($88.736.425,80).***

2.4.3 GARANTÍAS DEL CONTRATO.

Las pólizas correspondientes al contrato No *075-SOP-2022* **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR."** fueron expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A y radicadas el 16 de agosto de 2022.

CONTROL DE PÓLIZAS			COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S. A		
ÍTEM	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.:	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
1	Cumplimiento del contrato	59.157.617,20	21-44-101388496	16/08/2022	17/07/2023
2	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	88.736.425,80	21-44-101388496	16/08/2022	17/07/2023
3	Salarios, Prestaciones Sociales, Legales e Indemnizaciones laborales	14.789.404,30	21-44-101388496	16/08/2022	16/01/2026
4	Calidad de servicio	88.736.425,80	21-44-101388496	16/08/2022	16/08/2027

Tabla 5. *Estado de pólizas de Interventoría.*

2.4.4 PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA.

El pago de la seguridad social del personal de interventoría correspondiente al periodo de este informe se presenta en el anexo No. 5.

3 CAPITULO 3. ACTIVIDADES EN EL PERIODO.

3.1 TRAZABILIDAD DEL CONTRATO.

EVENTO	FECHA
Suscripción de contrato de obra No. 075 – SOP – 2022	16/08/2022
Aprobación de garantías de obra (Póliza seguro de cumplimiento)	16/08/2022

Aprobación de garantías de obra (Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual)	29/07/2022
Aprobación de garantías de Interventoría	29/07/2022
Acta de inicio de obra	16/08/2022
Acta de inicio de interventoría	16/08/2022
Acta de prorroga	13/01/2023

Tabla 6. *Trazabilidad del contrato.*

3.2 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS.

3.2.1 TÉCNICAS.

Durante el periodo que comprende desde el 21 de febrero de 2023 al 19 de marzo del 2023, la interventoría realizó actividades de supervisión y control de las diferentes actividades ejecutadas por parte del contratista, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones contractuales.

- Seguimiento del proceso correspondiente a la realización de las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR".**
- Control permanente del personal de la obra y su respectiva seguridad social e implementos de seguridad.

- Seguimiento y control de las actividades realizadas desde el 21 de febrero de 2023 al 19 de marzo del 2023,

SEGUIMIENTO SEMANAL DE OBRA	
SEMANA DEL 21 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO	• Construcción de cajas de inspección domiciliaria. • Corte y nivelación de terreno para construcción de andenes. • Construcción de bordillos. • Construcción de andenes. • Instalación de tubería de agua potable de 3". • Construcción de accesos al CDI Los Milagros.

SEMANA DEL 27 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO	• Construcción de andenes. • Construcción de cajas de inspección domiciliarias. • Construcción de bordillos. • Inicio del aseo general. • Instalación de sellos juntas.
SEMANA DEL6 DE MARZO AL 12 DE MARZO	• Inicio de actividades en el tramo El Limonal ubicado al norte de Valledupar. • Corte y nivelación de subrasante. • Instalación de sub-base granular. • Ruptura de tuberías de agua potable. • Retiro de escombros. • Reparaciones de vías en el tramo El Progreso. • Trabajos de pintura el tramo El Progreso.
SEMANA DEL 13 DE MARZO AL 19 DE MARZO	• Trabajos de pintura en el tramo Los Milagros. • Evento de entrega a la comunidad por parte de la alcaldía del tramo Los Milagros. • Continúa corte y nivelación de terreno en el tramo El Limonal. Debido a las lluvias presentadas en el sector, la ejecución de esta actividad se ha visto afectada.

Tabla 7. *Seguimiento diario de actividades.*

3.2.2 ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

3.2.2.1 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Debido a que el contratista no ha presentado la programación de actividades no es posible determinar un avance real de la obra respecto a lo ejecutado, sin embargo, ya se le solicito el cronograma en varias ocasiones.

3.2.2.2 ESTADO ACTUAL DE LA FACTURACIÓN.

Hasta la fecha solo se ha cobrado tres (3) actas.

4 CAPITULO 4. CONTROLES DE LA INTERVENTORÍA.

Teniendo en cuenta las actividades técnicas, ambientales, administrativas y financieros que enmarcan las obligaciones contractuales guiadas al control del contrato de ejecución; en este capítulo se registran las actividades de seguimiento y control realizadas por la interventoría.

Los controles que se ejercen al contratista ejecutor se realizan, desarrollaran y registran según el siguiente orden y clasificación:

- Técnico
- Administrativo
- Financiero.
- Ambiental.
- Legal.

4.1 CONTROL TÉCNICO.

La interventoría realiza actividades de seguimiento, evaluación, rechazo o aceptación de los procesos constructivos correspondientes a la ejecución de la obra, teniendo en cuenta los materiales, normas, ensayos, especificaciones técnicas, correlación entre lo planificado en los planos, programación y presupuesto con lo que se está ejecutando en obra.

4.1.1 VISITA DIARIA.

Se realiza la visita diaria a los tramos intervenidos en dichos periodos desde la fecha del acta de inicio, garantizando de esta manera el correcto seguimiento de los procesos constructivo de todas las actividades contractuales del proyecto.

4.1.2 COMITÉS DE OBRA Y REUNIONES.

Durante el periodo del presente informe no se realizaron comités de obras.

4.1.3 REVISIÓN DEL FORMULARIO DE ÍTEMS, CANTIDADES DE OBRA, PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para este periodo no se contemplaron modificaciones en los planos arquitectónicos, así como en el presupuesto de obra.

4.1.4 MEDIDAS Y AVANCE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

La cuantificación, medida o metraje de la obra ejecutada en el presente periodo se registra teniendo en cuenta las cantidades y el valor de las actividades ejecutadas según el presupuesto de obra, en paralelo con las cantidades, el valor acumulado a la fecha y el porcentaje ejecutado a la fecha.

El contrato presenta a la fecha una prórroga de tres meses a partir de la fecha de terminación, sin embargo, cabe resaltar que no se han presentado actas de suspensión de la obra.

GRAFICA DE AVANCE DE OBRA FISICO				
PERIODOS	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMJULADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
16 DE AGO A 16 SEP DE 2022	$ 238.394.028,71	$ 218.511.869,11	6,01%	5,51%
17 DE SEP A 16 OCT 2022	$ 1.470.085.953,50	$ 707.064.674	37,08%	17,83%
17 DE OCT A 05 NOV 2022	$ 2.260.721.974,26	$ 1.585.084.826,23	57,02%	39,98%
06 DE NOV A 26 NOV 2022	$ 3.027.247.897,07	$ 2.140.448.794,18	76,35%	53,98%
27 DE NOV A 07 DIC 2022	$ 3.461.219.579,92	$ 3.217.168.894,52	87,29%	81,14%
08 DE DIC 2022 A 07 ENE 2023	$ 3.627.281.709,94	$ 3.316.332.547	91,48%	83,64%
08 DE ENE A 20 FEB 2023	$ 3.853.857.175,91	$ 3.568.545.165	97,20%	90,00%
21 FEB A 19 MAR 2023	$ 3.942.762.114,24	$ 3.826.273.427	99,44%	96,50%
19 MAR A 16 ABR 2023	$ 3.965.050.183,56		100,00%	0,00%

Tabla 8. *Avance programado acumulado vs Avance ejecutado acumulado*

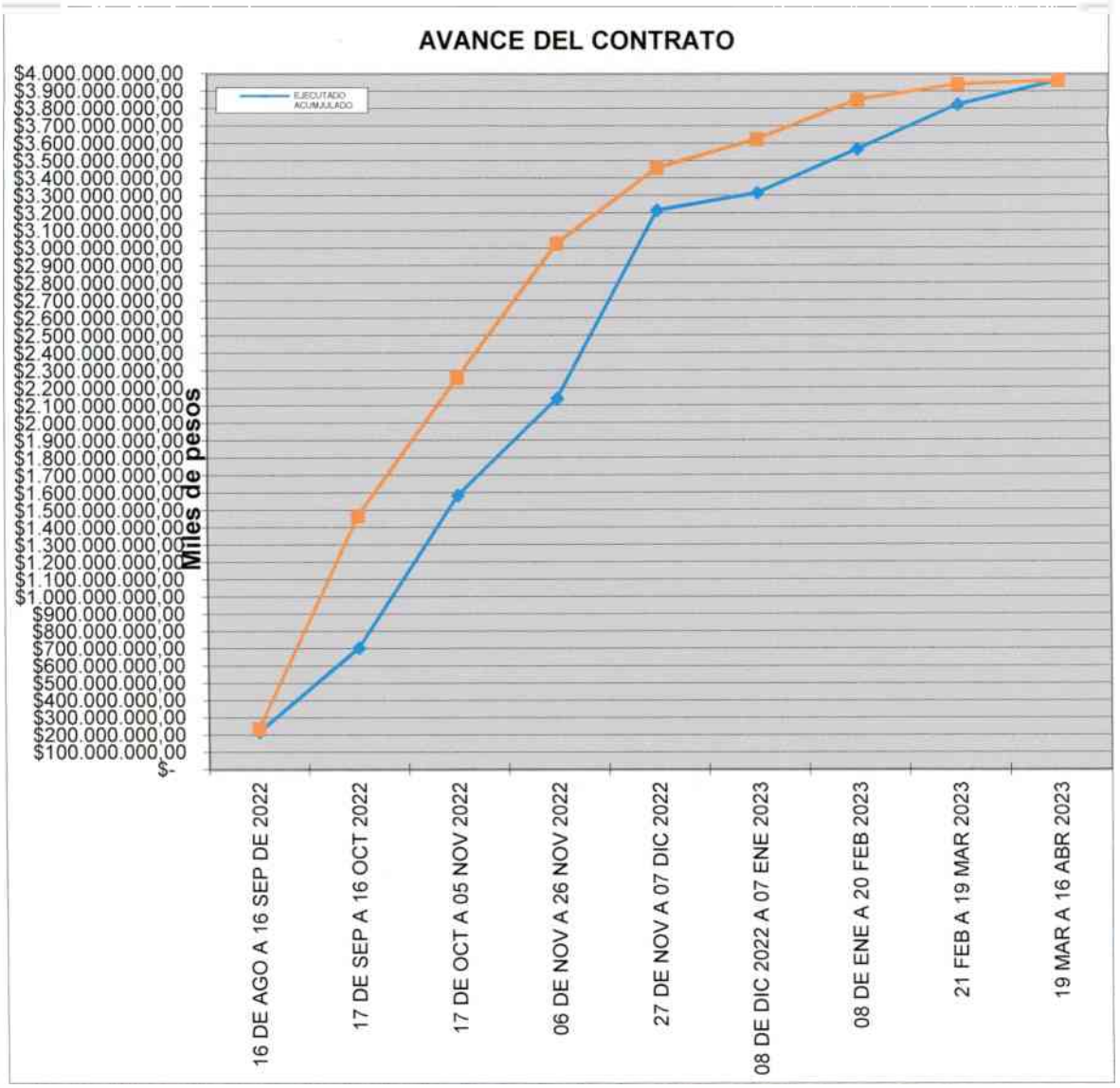


Gráfico 9. *Avance programado acumulado vs Avance ejecutado acumulado.*

Podemos evidenciar que durante el periodo del presente informe se presenta un avance acumulado programado del **99,4%** con un valor de **$ 3.942.762.114,24**con respecto a un avance ejecutado acumulado del **96,5%** con un valor de **$ 3.826.273.427,14** presentando un atraso porcentual del **– 2.9%.**

4.1.5 COMUNICACIÓN CON EL CONTRATISTA.

La comunicación con el Contratista se ha desarrollado de manera oportuna, fluida, coherente y por escrito. La naturaleza de estas comunicaciones ha sido la de consultas e inquietudes del Contratista y requerimientos por parte de la Interventoría.

4.1.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Para el adecuado control de actividades, se lleva constancia en imágenes de la realización de estas, además de maquinaria, equipos, etc. Registro Fotográfico, Anexo No. 1.

4.1.7 ESTADO DEL TIEMPO.

En el periodo del 21 de febrero del 2023 al 19 de marzo del 2023 no se registraron frecuentes lluvias durante las jornadas laborales que afectaran la continuidad en las actividades ejecutadas durante este periodo de corte, según se detalla en la siguiente tabla donde se encuentra resumido el estado del tiempo.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
PERIODO	DEL 21 DE FEBRERO DE 2023 AL 19 DE MARZO DE 2023																													
MES	FEBRERO										MARZO																			
DIA	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
CLASE DE TIEMPO																														
SOLEADO/DESPEJADO	x	x	x	x		x		x	x		x	x		x	x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
NUBLADO					x					x			x																	
LLOVIZNA/LLUVIOSO							x											x					x							
LLUVIAS FUERTES																														

Tabla 9. *Estado general del tiempo.*

Teniendo en cuenta el estado del tiempo presentado durante la ejecución de la obra, las condiciones climáticas no afectaron los rendimientos y el desarrollo continuo de las actividades programadas.

4.1.8 CONTROL DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA.

Se ejerce control del equipo utilizado y la maquinaria del contratista durante la ejecución de las obras. Ver anexo No.03

4.1.9 LIBRO DE OBRA.

En el anexo No. 04, se puede observar todas las actividades registradas en el Libro de obra, Bitácora.

4.1.10 PERMISOS Y LICENCIAS DE FUENTES DE MATERIALES.

El contratista presentó licencia de la cantera del suministro de la subbase granular, base granular, arena y triturado.

4.2 CONTROL ADMINISTRATIVO.

4.2.1 CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA.

CONTRATO DE OBRA	075 - SOP de 2022
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL QUINIENTOS VENITIUNO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 4.521.332.176,64) INCLUIDO AIU.
PÒLIZAS	Cumplimiento
	Buen Manejo de Anticipo
	Salario y Prestaciones. Sociales
	Estabilidad y calidad de la obra
	Responsabilidad Civil Extracontractual
DURACIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION 1	HASTA 16 DE ENERO 2023

PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION 2	16 DE ABRIL DE 2023
INTERVENTOR	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS

Tabla 10. *Información general del contrato.*

4.2.2 EQUIPO DE TRABAJO.

Conforme se avanza en la ejecución de las labores de obra, el contratista va incorporando el personal necesario para la realización de estas. Para atender las actividades ejecutadas cuenta con el personal relacionado a continuación:

CARGO	CANTIDAD
Ing. director de obra	1
Ing. Residente	1
Almacenista	0
Topógrafo	1
Cadenero	1
Celador	2
Volqueteros	2
Operarios de maquinaria	2

CARGO	CANTIDAD
Maestro de obra	1
Oficiales	3
Obreros	15

Tabla 11. *Equipo de trabajo del contratista.*

4.2.3 CONTROL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA CALIFICADA, NO CALIFICADA, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS.

Hasta la fecha, el contratista ha realizado las afiliaciones del personal a ARP, EPS, AFP, Caja de Compensación, Parafiscales y Planillas de pago de nóminas del personal que efectivamente laboró en el periodo.

4.2.4 CONTROL DE GARANTÍAS.

Las pólizas correspondientes al contrato N° 072-SOP de 2022 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR"** fueron expedidas por la compañía SEGUROS DESL ESTADO S.A.

CONTROL DE PÓLIZAS			COMPAÑÍA		
			SEGUROS DEL ESTADO		
ÍTEM	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.:	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
1	Cumplimiento del contrato	$ 793.010.036,72	11 – 44 - 101188737	30/06/2022	30/05/2023
2	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 1.189.515.055,04	11 – 44 - 101188737	30/06/2022	10/12/2025
3	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 198.252.509,18	11 – 44 - 101188737	30/06/2022	10/12/2027
4	Estabilidad y calidad de la obra	1.165.596.880,97	11 – 44 - 101188737	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
1	Amparo básico – predios, labores y operaciones	$ 400.000.000,00	11 – 40 - 101048079	30/06/2022	30/11/2022

Tabla 12. *Estado de pólizas del contratista.*

4.3 CONTROL FINANCIERO.

4.3.1 ANTICIPO.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el Municipio entregará un anticipo de hasta del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor básico del contrato.

4.3.2 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

La entidad contratante aprobó el siguiente plan de inversión del anticipo presentado por el CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR, para el contrato No. 075 – SOP-2022 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR"**.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
CONTRATO No.:		075-SOP de 2022	
VALOR:		$ 3.965.050,183,58	
CONTRATISTA:		CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:		Efraín Alfredo Quintero Ternera	
PLAZO:		Cinco (05) meses	
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO:		$1.189.515.055,07	
DATOS ESPECÍFICOS			
No.	**Descripción**	**Valor**	**Porcentaje**
1	Pago De Salarios, Jornales, Mano De Obra Y Gastos Administrativos	$ 59.475.752,75	5.00%
2	Compra y/o Transporte De Materiales	$ 1.034.878.097,74	87,00%
3	Alquiler De Maquinaria, Equipos, Herramientas	$ 90.403.144,19	7,600%
4	4x1000	$ 4.758.060,22	0,400%
TOTAL		**$ 1.189.515.055,07**	**100%**

Tabla 13. *Plan de inversión del anticipo del contratista.*

4.3.3 CONTROL DE ÓRDENES DE PAGO.

Las solicitudes del contratista contra el Plan de Inversión del Anticipo aprobado son evaluadas por la Interventoría, para finalmente ser validada como Ordenes de Pago.

4.3.4 CONTROL AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario sea el Municipio de Valledupar, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado por el Municipio, de conformidad con la reglamentación al respecto, en particular con el Manual de Interventoría. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por EL CONTRATISTA.

4.4 CONTROL AMBIENTAL.

Durante las visitas de inspección de obra realizadas por la interventoría en todos los frentes de obra, se evidenció en el componente ambiental y de seguridad lo siguiente:

- Manejo de material sobrante y escombros.
- Manejo del suelo.
- Manejo del aire.
- Manejo del agua
- Manejo de maquinaria y equipos en obra.
- Elemento de protección personal.
- Accidentes de trabajo.
- Señalización y demarcación temporal en obra.
- Manejo de vegetación en la obra.
- Manejo de residuos líquidos, combustibles y sustancias líquidas en obra.

A continuación, se relacionan las siguientes tablas que describen, según el componente a evaluar, las medidas de mitigación que el contratista ha tomado para minimizar las afectaciones al área de influencia de la obra. Dichas medidas son calificadas de acuerdo con el grado de cumplimiento, donde un valor en el intervalo de 8 a 10 es bueno, de 5 a 7 es aceptable, de 0 a 4 es deficiente. Si el contratista no cumple con el manejo de cada

uno de los componentes, deberá tomar las correcciones correspondientes hasta cumplir con los estándares necesarios para la mitigación de las afectaciones presentadas.

MANEJO DE MATERIAL SOBRANTE Y DE ESCOMBROS										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No.			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	1	Capacitación del Personal			X					
	2	Mantenimiento Preventivo		X				7		7
	3	Definición de Horarios de trabajo		X			8			8
	4	Ficha de control de actividades			X					
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados		X			8			8
	6	Elementos de protección personal		X				6		6
	7	Extintores		X				7		7
	8	Medidas de Contingencia			X					
	9	Volumen de material (m3)		NP						
	10	Volumen de excavación (m3)								
	11	Volumen de demolición periodo (m2)		NP						
	12	Volumen de tierra (m3)		NP						
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 - 4			PROMEDIO			7
							VALOR FINAL			7

Tabla 14. *Gestión ambiental de la obra – Manejo de material sobrantes y escombros.*

SUELO										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No.			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	Capacitación Personal			X					
	2	Separación y clasificación			X					
	3	Disposición Final		X				7		7
	4	Programación de retiro		X				7		7
	5	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas		X			8			8
	6	Limpieza interna y externa de la obra		X				6		6
	7	Almacenamiento de materiales y combustibles		X				6		6
	8	Campamento			X					
	9	Manejo de Vegetación			X					
	10	Estabilidad de Taludes				X				
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 - 4			PROMEDIO			6.8
							VALOR FINAL			6.8

Tabla 15. *Gestión ambiental de la obra – Manejo del suelo*

AIRE										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No.			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	1	Capacitación Personal			X					
	2	Humedecimiento de áreas de trabajo		X			8			8
	3	Cubrimiento de acopios de materiales			X					
	4	Uso de mallas protectoras			X					
	5	No exceder volúmenes del volcó de los camiones		X			9			9
	7	Olores desagradables			X					
	8	Aseo Interno y externo de la obra		X				6		6
	9	Uso de equipos en buen estado		X				7		7
	10	Apantallamiento sonoro del área			X					
	11	Planificación de horarios de trabajo		X			9			9
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 – 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO			7.8
							VALOR FINAL			7.8

Tabla 16. *Gestión ambiental de la obra - Manejo del aire*

AGUA										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No.			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE VERTIMIENTOS	1	Capacitación Personal			X					
	2	Manejo Escorrentia		X			8			8
	3	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.				X				
	4	Medidas de contingencia		X				7		7
	5	Zonas de trabajo secas		X				6		6
	6	Manejo nivel freático				X				
	7	Separación y clasificación de vertimientos				X				
	8	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)		X			8			8
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 – 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO			7.25
							VALOR FINAL			7.25

	NUMERO	FECHA
NUMERO RESOLUCION DE CONCESIÓN DE AGUAS	NP	NP
NUMERO RESOLUCION DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS	NP	NP
NUMERO RESOLUCION DE OCUPACIÓN DE CAUCE	NP	NP

Tabla 17. *Gestión ambiental de la obra – Manejo del agua.*

4.4.1 MANEJO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN OBRA.

El contratista hizo uso de las siguientes herramientas y equipos para las actividades ejecutados en el presente periodo. Ver Anexo No.03

- Herramienta menor: taladro, mona, pincel, martillo, pulidora etc.
- Dos (1) Retroexcavadora Caterpillar.
- Tres (2) Volquetas.
- Tres (1) Mezcladora de concreto.
- Dos (0) Vibro compactador tipo rana.
- Un (1) minicargador Caterpillar.
- Dos (1) Vibro compactador

El contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y preoperacionales de cada una de las maquinarias y equipos que utilizará en la obra para que su uso sea constante y eficiente.

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No.			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Capacitación del Personal			X					
	2	Mantenimiento Preventivo		X			8			8
	3	Definición de Horarios de trabajo		X			8			8
	4	Ficha de control de actividades			X					
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados		X			8			8
	6	Elementos de protección personal			X					
	7	Extintores		X				7		7
	8	Medidas de Contingencia			X					
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 – 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO			7.75
							VALOR FINAL			7.75

Tabla 18. *Manejo de maquinaria y equipos de obra.*

4.4.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

La interventoría realizó seguimiento mediante inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en todos los frentes de la obra, donde se evaluó el cumplimento del uso de los elementos de protección personal de cada trabajador, durante estas visitas la interventoría evidenció que el contratista ha cumplido con las exigencias contractuales y por ley en cuanto al cumplimiento de los elementos de seguridad tales como guantes, botas de seguridad y dotación (camisas y pantalones). La entrega de EPP y dotación se realizará cada tres (3) meses según el cumplimiento de la ley.

4.4.3 ACCIDENTES DE TRABAJO.

Durante este periodo no se evidenció ningún incidente y/o accidente laboral en la obra. En caso que llegue a ocurrir un accidente el contratista deberá reportar a la ARL durante la 48 horas hábiles una vez ocurrido el accidente, a su vez deberá realizar acciones correctivas y preventivas ante las actividades ejecutadas labores tales como orden y aseo en cada frente de obra, asilamiento de las áreas de trabajo, almacenamiento temporal adecuado de los materiales y equipos de construcción, utilización de EPP y socializarlo entre los trabajadores para que ellos tengan conocimiento de los centros de salud donde pueden ser atendidos en caso de un accidente laboral.

INDICADORES HSE			
TOTAL, DE HHTT PERIODO	0	**TOTAL, DE HHTT ACUMULADAS**	0
Indicador de lesiones con incapacidad durante el periodo	0	Días de ausentismo por incapacidad	0
Accidentes de trabajo sin lesiones	0		0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo del periodo	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado	0
NO SE PRESENTO NINGUN TIPO DE ACCIDENTE DURANTE ESTE PERIODO			

Tabla 19. *Indicadores de accidentes de trabajo en obra.*

4.4.4 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA.

La interventoria verificó que la obra contara con las señalizaciones preventivas, reglamentarias e informativas temporales, que garanticen el buen desarrollo de la obra. Advirtiendo sobre posibles peligros en zonas determinadas evitando a su vez accidentes peatonales en la vía.

Durante las inspecciones de obra la interventoría evidenció que el aspecto de señalización y aislamiento está implementado de forma eficiente por el contratista, cumple con las señalizaciones que se referencian en el plan de manejo de tráfico.

SEÑALIZACIÓN										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	1	Capacitación Personal			X					
	2	Demarcación del perimetro		X				6		6
	3	Zonificación de la obra		X				6		6
	4	Lona de Cerramiento			X					
	5	Cinta Reflectiva		X				8		8
	6	Señales Informativas y preventivas			X					
	7	Uso de Paleteros			x					
	8	Iluminación Nocturna			X					
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 – 4			PROMEDIO			6.66
							VALOR FINAL			6.66
							NUMERO		FECHA	
No REGISTRO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD										

Tabla 20. *Manejo de señalización en obra.*

4.4.5 MANEJO DE ESCOMBROS EN LA OBRA.

El contratista está haciendo un buen manejo de los residuos sólidos, controlando las actividades en canteras y escombreras.

4.4.6 MANEJO DE LA VEGETACIÓN EN LA OBRA.

El contratista ha venido realizando riego constante y mantenimiento de los árboles presentes.

4.4.7 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS LIQUIDAS.

Durante la ejecución de las actividades en la obra en este periodo no se han presentado derrames líquidos industriales. Recomendaciones generales para ejecutar en los frentes de obra:

- Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.

- Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc.
- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- Se prohiben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
CUIDADOS AMBIENTALES	1	Programa de manejo y almacenamiento de materiales		X				7		7
	2	Almacenamiento adecuado de combustibles		X				8		8
	3	Localización y señalización en el Campamento				X				
	4	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros		X				7		7
	5	Obras de contención				X				
	6	Capacitación del Personal				X				
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 - 4			PROMEDIO			7.33
							VALOR FINAL			7.33

***Tabla 21** Campamento y almacenamiento de materiales y combustibles.*

5 CAPITULO 5. CONTROL LEGAL.

5.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE OBRA

La Interventoria realizó control y seguimiento a las condiciones contractuales de la obra y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos legales y juridicos que son básicos en la realización del contrato de la obra. En el presente periodo de este informe el contratista ha cumplido con las clausulas estipuladas en el contrato.

5.2 GARANTÍAS

El contratista a la fecha del presente informe tiene vigentes todas las coberturas y amparos en las pólizas del contrato como garantía al cumplimiento de sus obligaciones con la entidad contratante y los riesgos y afectaciones a terceros durante la ejecución del contrato.

5.3 OBLIGACIONES LABORALES

Estas obligaciones se encuentran amparadas en el contrato de obra civil firmada entre las partes: Contratante y contratista y regulado por el código civil. A la fecha, el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales derivadas del contrato.

6 CAPITULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante este periodo el contratista realizó las actividades contractuales y fueron ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y respetando las normas establecidas y de obligatorio cumplimiento.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de febrero de 2023 y el 19 de marzo de 2023 no se continuaron presentando frecuentes lluvias sin embargo el proyecto presenta un atraso en el presente periodo del **– 2.9 %** con respecto a la programación.

Se le recomienda al contratista un plan de contingencia para mejorar este atraso presentado en este periodo.

ANEXOS

ANEXO N° 1. REGISTRO FOTOGRAFICO










Valledupar
7/02/2023 12:55:07 p.m.

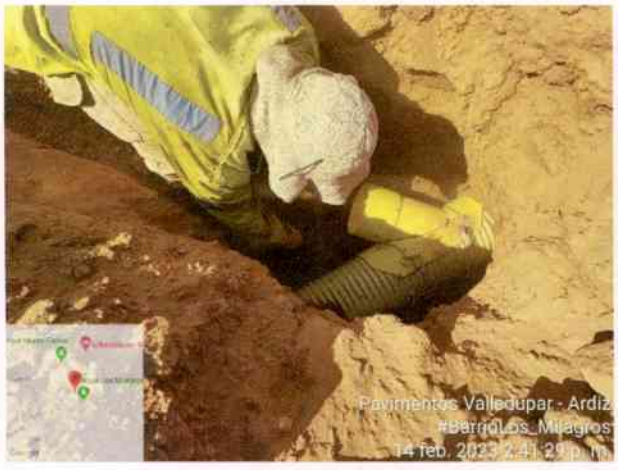











Pavimentos Valledupar - Ardiz
#BarrioLos_Milagros
14 feb. 2023 2:41:29 p. m.








Pavimentos Valledupar - Ardiz
#BarrioLosMilagros



INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.

CONTRATO N°. 075-SOP DE 2022

PERIODO:
20 DE MARZO DE 2023 AL 16 DE ABRIL DE 2023

CONTRATISTA
CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR

INTERVENTORÍA
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS

VALLEDUPAR EN ORDEN

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.

INFORME MENSUAL N° 9

CONTRATO N°. 075-SOP DE 2022

PERIODO:
20 DE MARZO DE 2023 AL 16 DE ABRIL DE 2023

CONTRATISTA
CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR

INTERVENTORÍA
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS

TABLA DE CONTENIDO

1 CAPITULO 1. GENERALIDADES 6
1.1 INTRODUCCIÓN. 6
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 6
1.2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 7
1.2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 8
1.2.3 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONTRATO. 14
1.3 ESTADO INICIAL DEL PROYECTO. 14
1.3.1 EVENTOS PREVIOS DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS. 14
2 CAPITULO 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 15
2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 15
2.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA. 16
2.3 INSTALACIONES DE LA INTERVENTORIA 16
2.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES. 16
2.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA. 16
2.4.2 MANEJO DEL ANTICIPO E INFORMACIÓN FINANCIERA. 17
2.4.3 GARANTÍAS DEL CONTRATO. 18
2.4.4 PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA. 19
3 CAPITULO 3. ACTIVIDADES EN EL PERIODO. 19
3.1 TRAZABILIDAD DEL CONTRATO. 19
3.2 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS. 20
3.2.1 TÉCNICAS. 20
3.2.2 ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS. 21
4 CAPITULO 4. CONTROLES DE LA INTERVENTORÍA. 21
4.1 CONTROL TÉCNICO. 22
4.1.1 VISITA DIARIA. 22
4.1.2 COMITÉS DE OBRA Y REUNIONES. 22
4.1.3 REVISIÓN DEL FORMULARIO DE ÍTEMS, CANTIDADES DE OBRA, PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 22
4.1.4 MEDIDAS Y AVANCE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 22
4.1.5 COMUNICACIÓN CON EL CONTRATISTA. 24

4.1.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO. 24
4.1.7 ESTADO DEL TIEMPO. 24
4.1.8 CONTROL DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA. 25
4.1.9 LIBRO DE OBRA. 25
4.1.10 PERMISOS Y LICENCIAS DE FUENTES DE MATERIALES 25
4.2 CONTROL ADMINISTRATIVO 25
4.2.1 CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA. 25
4.2.2 EQUIPO DE TRABAJO. 26
4.2.3 CONTROL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA CALIFICADA, NO CALIFICADA, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS 27
4.2.4 CONTROL DE GARANTÍAS 27
4.3 CONTROL FINANCIERO. 28
4.3.1 ANTICIPO. 28
4.3.2 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 28
4.3.3 CONTROL DE ÓRDENES DE PAGO. 29
4.3.4 CONTROL AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 29
4.4 CONTROL AMBIENTAL. 29
4.4.1 MANEJO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN OBRA 32
4.4.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 33
4.4.3 ACCIDENTES DE TRABAJO. 33
4.4.4 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA. 33
4.4.5 MANEJO DE ESCOMBROS EN LA OBRA. 34
4.4.6 MANEJO DE LA VEGETACIÓN EN LA OBRA. 34
4.4.7 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS LIQUIDAS. 34
5 CAPITULO 5. CONTROL LEGAL 35
5.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE OBRA 35
5.2 GARANTÍAS 36
5.3 OBLIGACIONES LABORALES 36
6 CAPITULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 37
ANEXOS 38
ANEXO N° 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 38

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de Interventoría..... 16
Tabla 2. Equipo de trabajo de interventoría. 16
Tabla 3. Correspondencia enviada. 17
Tabla 4. Plan de Inversión del anticipo de Interventoria. 18
Tabla 5. Estado de pólizas de Interventoría. 19
Tabla 6. Trazabilidad del contrato. 20
Tabla 7. Seguimiento diario de actividades. 21
Tabla 8. Avance programado acumulado vs Avance ejecutado acumulado. 23
Tabla 9. Estado general del tiempo. 24
Tabla 10. Información general del contrato. 26
Tabla 11. Equipo de trabajo del contratista. 26
Tabla 12. Estado de pólizas del contratista. 27
Tabla 13. Plan de inversión del anticipo del contratista. 28
Tabla 14. Gestión ambiental de la obra – Manejo de material sobrantes y escombros..... 30
Tabla 15. Gestión ambiental de la obra – Manejo del suelo..... 30
Tabla 16. Gestión ambiental de la obra - Manejo del aire 31
Tabla 17. Gestión ambiental de la obra – Manejo del agua..... 31
Tabla 18. Manejo de maquinaria y equipos de obra..... 32
Tabla 19. Indicadores de accidentes de trabajo en obra. 33
Tabla 20. Manejo de señalización en obra. 34
Tabla 21. Campamento y almacenamiento de materiales y combustibles..... 35

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Localización general del proyecto, Valledupar (Cesar). 7
Gráfico 2. Localización del proyecto. 8
Gráfico 3. Localización del proyecto. 9
Gráfico 4. Localización del proyecto. 10
Gráfico 5. Localización del proyecto. 11
Gráfico 6. Localización del proyecto. 12
Gráfico 10. Localización del proyecto 13
Gráfico 7. Organigrama funcional del contrato. 14
Gráfico 8. Plan de inversión del anticipo de interventoría. 18
Gráfico 9. Avance programado acumulado vs Avance ejecutado acumulado. 23

1 CAPITULO 1. GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN.

El Municipio de Valledupar, delegó a ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S por medio de contrato N°. 075-SOP DE 2022, la Interventoría al proyecto cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.",** para verificar el cumplimiento de los objetivos de las obras y el grado de consistencia de las mismas.

Mediante este proyecto se busca mejorar la calidad de vida de todas las personas en distintos barrios del municipio de Valledupar en donde se llevará a cabo el proyecto, mejorándole en gran parte las vías de acceso hacia sus viviendas y en caso de los pequeños y medianos negocios pueden mejorar considerablemente, extendiendo el horario de atención, ofreciendo más servicios y una mejor accesibilidad de su mercancía. El proyecto está encaminado al cumplimiento de las especificaciones técnicas suministradas por la entidad contratante, lo que implica el desarrollo de algunas actividades inherentes en el proyecto que se requieren para su total terminación de manera íntegra y funcional, para lo cual se estará exponiendo cada uno de los argumentos para su realización.

Este informe describe el desarrollo de la obra en aspectos técnicos, ambiental, calidad de obra y administrativo que se llevan a cabo durante el periodo en curso de ejecución, de igual manera, resume el estado del contrato de Interventoria. Por último, se expone el registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas durante este periodo. Ver Anexo N°1. Registro Fotográfico.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El alcance del proyecto consiste en **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR".**

Es un proyecto para fortalecer la convivencia ciudadana y la calidad de vida de la ciudad, creando espacios cubiertos y al aire libre para aprender, participar, crear, divertirse,

compartir a través de un programa de actividades lúdicas, culturales y Puntos de encuentro para los jóvenes y la comunidad en general.

1.2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El Municipio de Valledupar, está situado al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente y la serrania del Perijá al oriente. Se encuentra ubicado **10° 29' de latitud Norte y 73° 15' de longitud Oeste**. Limitada al **Norte** con los departamentos de Magdalena y la Guajira; al **Sur** con los municipios de San Diego, La Paz y el Paso; al **Este** con la Guajira y los municipios de San Diego y la Paz y por el **Oeste** con el Magdalena y los municipios de Bosconia y el Copey.

Valledupar fue erigida capital de la Provincia de Valledupar de conformidad con la ley 15 de 1850, y fue elevada a capital del departamento del Valle de Upar del Estado Soberano del Magdalena de acuerdo con la ley 29 de diciembre de 1864.

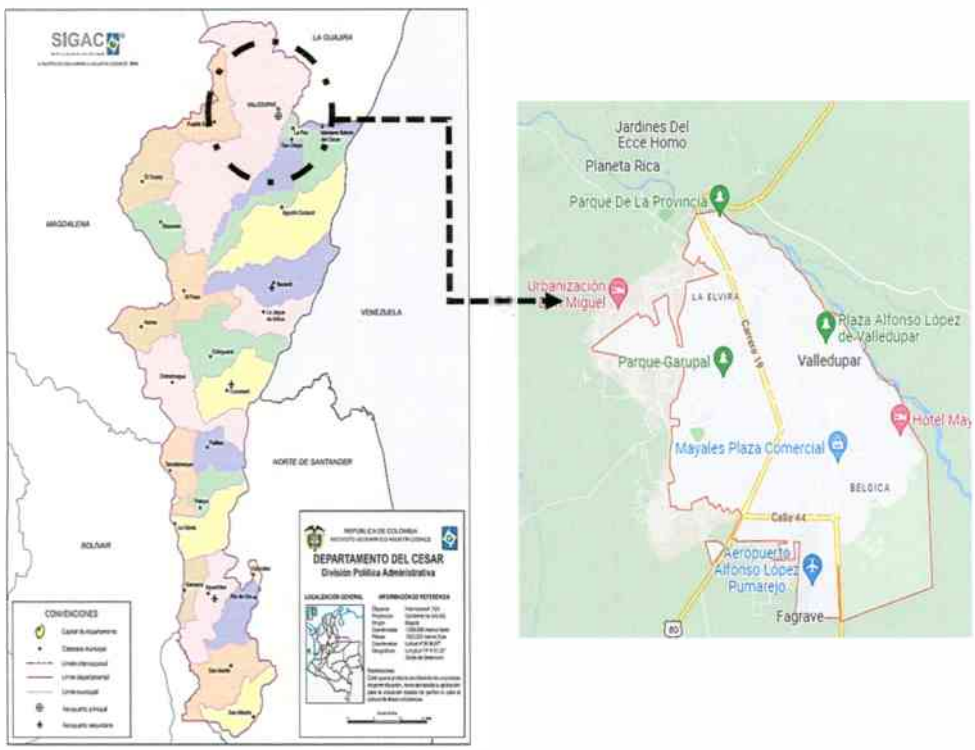


Gráfico 1. *Localización general del proyecto, Valledupar (Cesar).*

1.2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR"** estará ubicado en distintos barrios de la ciudad de Valledupar como Los milagros, 450 años, Francisco de paula, Mayales aeropuerto, Mareigua, El progreso, Dangond, Los Milagros Y El Limonal. En el presente informe se evidencia actividad solo en los tramos del barrio Los milagros y El progreso.



Gráfico 2. *Localización del proyecto.*



TRAMO 450 AÑOS

Gráfico 3. *Localización del proyecto.*



Gráfico 4. *Localización del proyecto.*



Gráfico 5. *Localización del proyecto.*



Gráfico 6. *Localización del proyecto.*

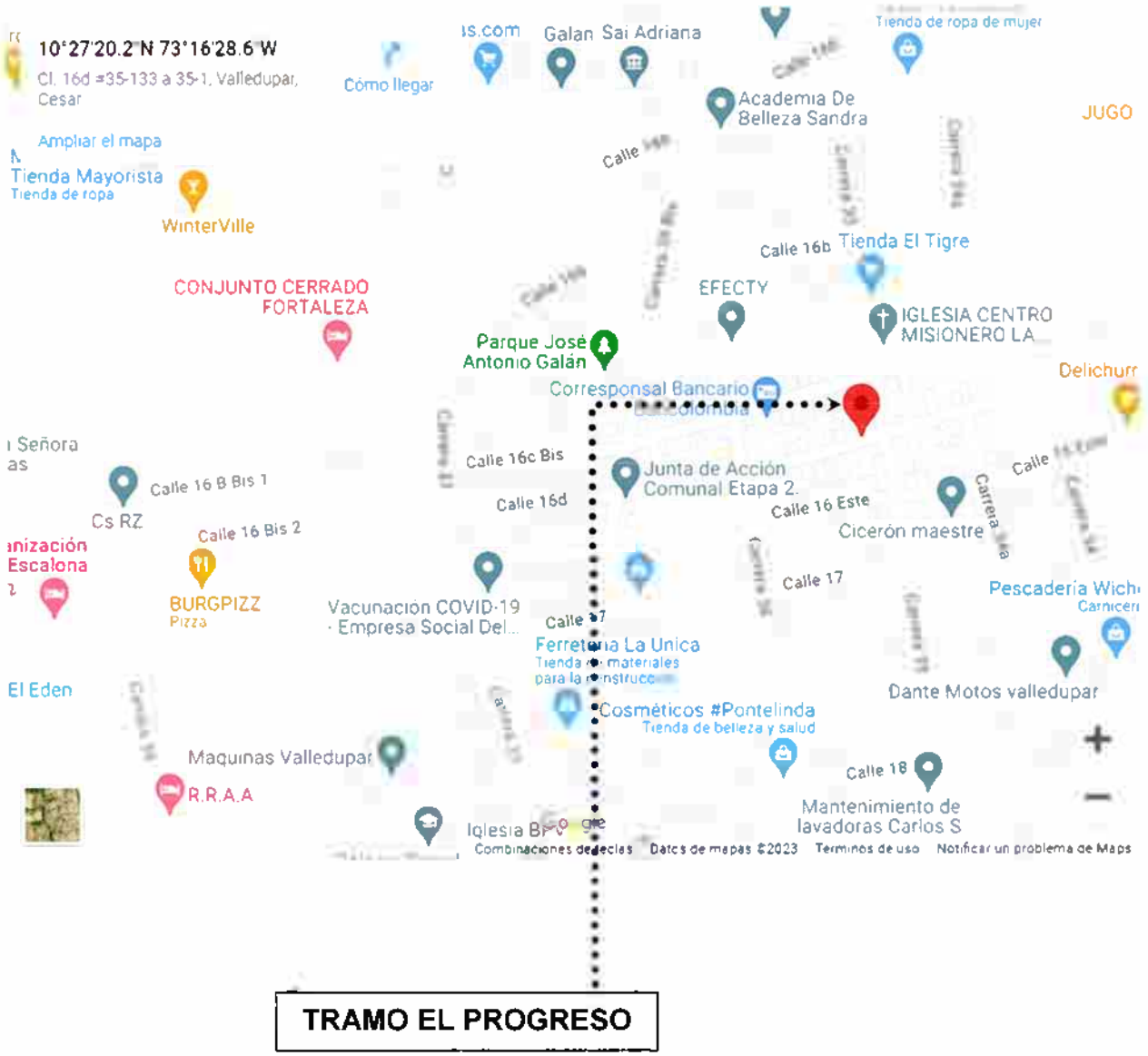


Gráfico 7. *Localización del proyecto*

1.2.3 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONTRATO.



Gráfico 8. *Organigrama funcional del contrato.*

1.3 ESTADO INICIAL DEL PROYECTO.

Las zonas de los barrios donde se estará ejecutando el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR"**, se encuentran actualmente en terreno natural y con mucha materia vegetal, sin embargo, esta será retirada una vez se comiencen las actividades preliminares de la obra y así poder garantizar un correcto proceso constructivo del proyecto. Cabe resaltar que todas estas zonas a intervenir son de uso residencial.

1.3.1 EVENTOS PREVIOS DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS.

Los procesos administrativos realizados durante este periodo se detallan a continuación:

- Pago de la seguridad social del personal de la Interventoria: EPS, ARP, Caja de compensación, Pensiones y Cesantías.
- Elaboración de nómina mensual del personal administrativo.
- Revisión de asistencia del personal de administración, donde al igual se supervisa el cumplimiento laboral.

- Supervisión de actividades del personal adscrito directamente al Consorcio Parque Blanco (Director de obra, Residente de obra).
- Previo al inicio de las actividades, se realizó, por parte de la empresa, las afiliaciones de ley respectivas al personal que inicialmente entrara a laborar (EPS, ARP, Caja de compensación, Pensiones y Cesantías). De igual manera, se entregó la respectiva dotación a este personal.

2 CAPITULO 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA	075-SOP de 2022
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S.
VALOR DE LA INTERVENTORIA	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($295.788.086,00) Iva incluido.
POLIZAS	Cumplimiento
	Calidad del servicio
DURACIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN 1	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2023
PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION 2	DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2023

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR

Tabla 1. Información general del contrato de Interventoría.

2.2 PERSONAL CLAVE DE INTERVENTORIA.

PERSONAL INTERVENTORIA	
PERSONAL	**CANTIDAD**
Director de obra	1
Ingeniero residente	1

Tabla 2. Equipo de trabajo de interventoría.

2.3 INSTALACIONES DE LA INTERVENTORIA

ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S. tiene sus oficinas el Valledupar, Cesar en el barrio Villa clara norte en **Calle 8 # 13 -91**, lo que permite el fácil acceso de la comunidad y el manejo oportuno del proyecto.

2.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

2.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CORRESPONDENCIA ENVIADA	
OFICIO ARDIZ 2022 - 001	Remisión de póliza contractual
OFICIO ARDIZ 2022 – 002	Radicado del Rut
OFICIO ARDIZ 2022 – 003	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal
OFICIO ARDIZ 2022 – 004	Solicitud de acuerdo de pago correspondiente a los impuestos derivados del contrato de la referencia
OFICIO ARDIZ 2022 - 005	Solicitud de anticipo
OFICIO ARDIZ 2022 - 006	Solicitud de acuerdo de pago correspondiente a los impuestos derivados del contrato de referencia
OFICIO ARDIZ 2022 - 007	Entrega de póliza del acta de inicio
OFICIO ARDIZ 2022 - 008	Solicitud estado de cuenta
OFICIO ARDIZ 2022 - 009	Acta Parcial No 1 de Interventoría
OFICIO ARDIZ 2022 - 010	Reparaciones en obra
OFICIO ARDIZ 2022 - 011	Acta Parcial No 2 de Interventoría
OFICIO ARDIZ 2022 - 012	Planillas de seguridad social

OFICIO ARDIZ 2022 - 013	Solicitud de información de comprobantes de egreso
OFICIO ARDIZ 2022 - 014	Respuesta a solicitud de prorroga en tiempo a contrato No. 072 – SOP de 2022
OFICIO ARDIZ 2022 - 016	Entrega de póliza de la prórroga N° 01

Tabla 3. *Correspondencia enviada.*

2.4.2 MANEJO DEL ANTICIPO E INFORMACIÓN FINANCIERA.

La empresa de interventoría ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S tiene pendiente el cobro de un anticipo por valor de **OCHENTA Y OCHO *MILLONES SETESIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA CENTANVOS M/CTE ($88.736.425,80)*** correspondientes al 30% del valor total del contrato No 075-SOP de 2022. Los recursos del anticipo que otorgará la entidad contratante serán invertidos acorde al plan de inversión de anticipo aprobado por el contratante.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
CONTRATO No.:	075-SOP de 2022		
VALOR:	$ 295.788.086,00		
CONTRATISTA:	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Efraín Alfredo Quintero Ternera		
PLAZO:	Cinco (05) meses		
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO:	*$88.736.425,80*		
DATOS ESPECÍFICOS			
No.	**Descripción**	**Valor**	**Porcentaje**
1	Personal profesional	$ 42.149.802,26	47,50%
2	Personal técnico	$ 26.620.927,74	30,00%
3	Transporte	$ 6.655.231,94	7,50%
4	Costo de alquiles de equipos y oficina	8.873.642,58	10,00%
5	Otros costos	4.436.821,29	5,00%
TOTAL		**$ 88.736.425,80**	**100%**

Tabla 4. *Plan de Inversión del anticipo de Interventoría.*

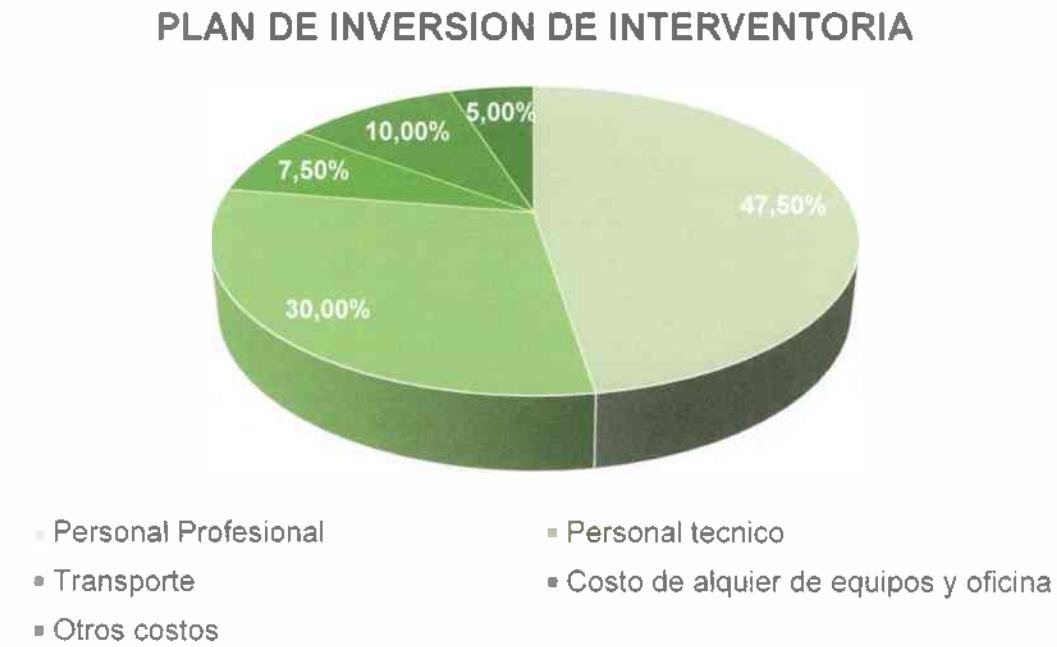


Gráfico 9 *Plan de inversión del anticipo de interventoría.*

Los porcentajes se toman sobre el valor neto a consignar por parte de la entidad, por lo tanto, el valor neto que se debe girar a la fiducia es de **OCHENTA Y OCHO *MILLONES SETESIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA CENTANVOS M/CTE ($88.736.425,80).***

2.4.3 GARANTÍAS DEL CONTRATO.

Las pólizas correspondientes al contrato No *075-SOP-2022* **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR."** fueron expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A y radicadas el 16 de agosto de 2022.

CONTROL DE PÓLIZAS			COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S. A		
ÍTEM	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.:	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
1	Cumplimiento del contrato	59.157.617,20	21-44-101388496	16/08/2022	17/07/2023
2	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	88.736.425,80	21-44-101388496	16/08/2022	17/07/2023
3	Salarios, Prestaciones Sociales, Legales e Indemnizaciones laborales	14.789.404,30	21-44-101388496	16/08/2022	16/01/2026
4	Calidad de servicio	88.736.425,80	21-44-101388496	16/08/2022	16/08/2027

Tabla 5. *Estado de pólizas de Interventoría.*

2.4.4 PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA.

El pago de la seguridad social del personal de interventoría correspondiente al periodo de este informe se presenta en el anexo No. 5.

3 CAPITULO 3. ACTIVIDADES EN EL PERIODO.

3.1 TRAZABILIDAD DEL CONTRATO.

EVENTO	FECHA
Suscripción de contrato de obra No. 075 – SOP – 2022	16/08/2022
Aprobación de garantías de obra (Póliza seguro de cumplimiento)	16/08/2022

Aprobación de garantías de obra (Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual)	29/07/2022
Aprobación de garantías de Interventoría	29/07/2022
Acta de inicio de obra	16/08/2022
Acta de inicio de interventoría	16/08/2022
Acta de prorroga	13/01/2023

Tabla 6. *Trazabilidad del contrato.*

3.2 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS.

3.2.1 TÉCNICAS.

Durante el periodo que comprende desde el 20 de marzo de 2023 al 16 de abril del 2023, la interventoría realizó actividades de supervisión y control de las diferentes actividades ejecutadas por parte del contratista, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones contractuales.

- Seguimiento del proceso correspondiente a la realización de las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR".**
- Control permanente del personal de la obra y su respectiva seguridad social e implementos de seguridad.

- Seguimiento y control de las actividades realizadas desde el 20 de marzo de 2023 al 16 de abril del 2023:

SEGUIMIENTO SEMANAL DE OBRA	
SEMANA DEL 20 DE MARZO AL 26 DE MARZO	• Continúa corte y nivelación de terreno en el tramo El Limonal. Debido a las lluvias presentadas en el sector, la ejecución de esta actividad se ha visto afectada. • Instalación de subbase granular inc. compactación. • Realización de ensayos de densidad
SEMANA DEL 27 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	• Construcción de pavimento rígido

	• Continúa corte y nivelación de terreno. • Continúa instalación de subbase granular
SEMANA DEL 3 DE ABRIL AL 9 DE ABRIL	• Construcción de pavimento rígido • Continúa corte y nivelación de terreno. • Continúa instalación de subbase granular. • Inician trabajos de construcción de andenes y bordillos
SEMANA DEL 10 DE ABRIL AL 16 DE ABRIL	• Construcción de andenes y bordillos. • Trabajos de pintura y corrección de detalles • Terminación de obras al 100% del contrato de obras.

Tabla 7. *Seguimiento diario de actividades.*

3.2.2 ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

3.2.2.1 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Debido a que el contratista no ha presentado la programación de actividades no es posible determinar un avance real de la obra respecto a lo ejecutado, sin embargo, ya se le solicito el cronograma en varias ocasiones.

3.2.2.2 ESTADO ACTUAL DE LA FACTURACIÓN.

Hasta la fecha solo se ha cobrado tres (3) actas.

4 CAPITULO 4. CONTROLES DE LA INTERVENTORÍA.

Teniendo en cuenta las actividades técnicas, ambientales, administrativas y financieros que enmarcan las obligaciones contractuales guiadas al control del contrato de ejecución;

en este capítulo se registran las actividades de seguimiento y control realizadas por la interventoría.
Los controles que se ejercen al contratista ejecutor se realizan, desarrollaran y registran según el siguiente orden y clasificación:

- Técnico
- Administrativo
- Financiero.
- Ambiental.
- Legal.

4.1 CONTROL TÉCNICO.

La interventoría realiza actividades de seguimiento, evaluación, rechazo o aceptación de los procesos constructivos correspondientes a la ejecución de la obra, teniendo en cuenta los materiales, normas, ensayos, especificaciones técnicas, correlación entre lo planificado en los planos, programación y presupuesto con lo que se está ejecutando en obra.

4.1.1 VISITA DIARIA.

Se realiza la visita diaria a los tramos intervenidos en dichos periodos desde la fecha del acta de inicio, garantizando de esta manera el correcto seguimiento de los procesos constructivo de todas las actividades contractuales del proyecto.

4.1.2 COMITÉS DE OBRA Y REUNIONES.

Durante el periodo del presente informe no se realizaron comités de obras.

4.1.3 REVISIÓN DEL FORMULARIO DE ÍTEMS, CANTIDADES DE OBRA, PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para este periodo no se contemplaron modificaciones en los planos arquitectónicos, así como en el presupuesto de obra.

4.1.4 MEDIDAS Y AVANCE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

La cuantificación, medida o metraje de la obra ejecutada en el presente periodo se registra teniendo en cuenta las cantidades y el valor de las actividades ejecutadas según

el presupuesto de obra, en paralelo con las cantidades, el valor acumulado a la fecha y el porcentaje ejecutado a la fecha.

El contrato presenta a la fecha una prórroga de tres meses a partir de la fecha de terminación, sin embargo, cabe resaltar que no se han presentado actas de suspensión de la obra.

GRAFICA DE AVANCE DE OBRA FISICO				
PERIODOS	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMJULADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
16 DE AGO A 16 SEP DE 2022	$ 238.394.028,71	$ 218.511.889,11	6,01%	5,51%
17 DE SEP A 16 OCT 2022	$ 1.470.085.953,50	$ 707.064.674	37,08%	17,83%
17 DE OCT A 05 NOV 2022	$ 2.260.721.974,26	$ 1.585.084.826,23	57,02%	39,98%
06 DE NOV A 26 NOV 2022	$ 3.027.247.897,07	$ 2.140.448.794,18	76,35%	53,98%
27 DE NOV A 07 DIC 2022	$ 3.461.219.579,92	$ 3.217.168.894,52	87,29%	81,14%
08 DE DIC 2022 A 07 ENE 2023	$ 3.627.281.709,94	$ 3.316.332.547	91,48%	83,64%
08 DE ENE A 20 FEB 2023	$ 3.853.857.175,31	$ 3.568.545.165	97,20%	90,00%
21 FEB A 19 MAR 2023	$ 3.942.762.114,24	$ 3.826.273.427	99,44%	96,50%
20 MAR A 16 ABR 2023	$ 3.965.050.183,56	$ 3.965.050.183,56	100,00%	100,00%

***Tabla 8**. Avance programado acumulado vs Avance ejecutado acumulado.*

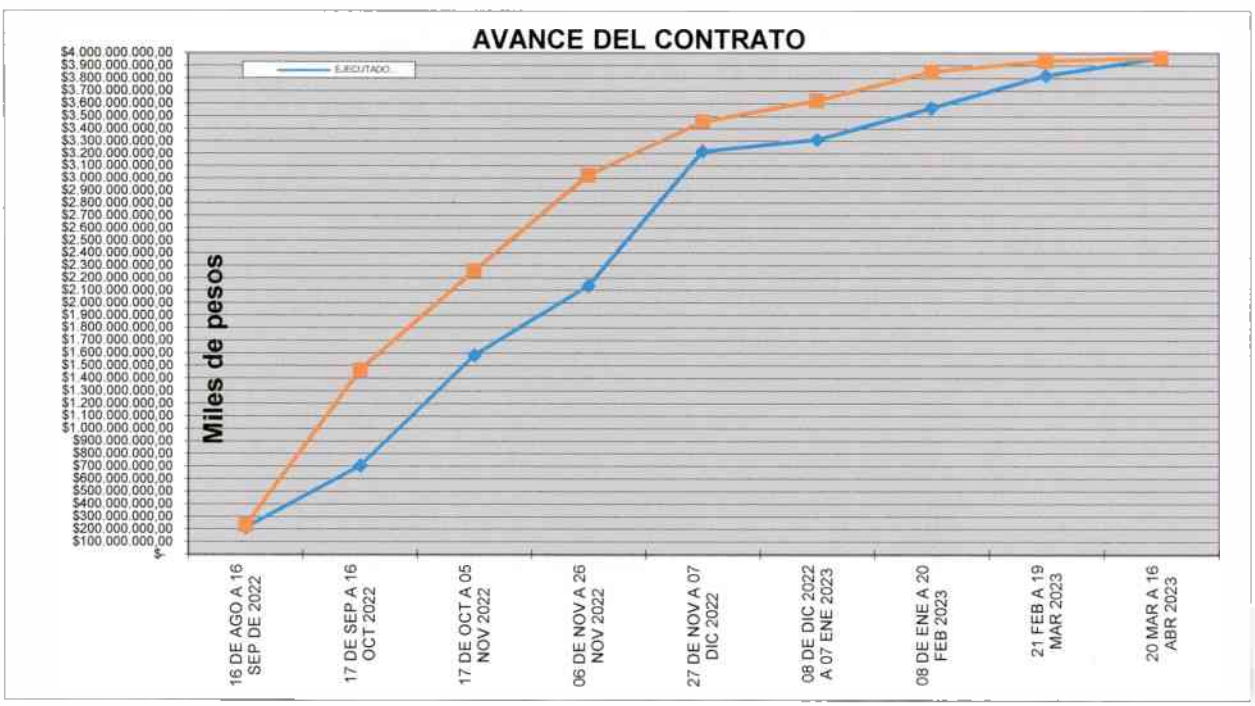


***Gráfico 10**. Avance programado acumulado vs Avance ejecutado acumulado.*

Podemos evidenciar que durante el periodo del presente informe se presenta un avance acumulado programado del **100 %** con un valor de **$ 3.965.050.183,56**con respecto a un avance ejecutado acumulado del **100 %** con un valor de **$ 3.965.050.183,56** dando por finalizada la etapa contractual del proyecto.

4.1.5 COMUNICACIÓN CON EL CONTRATISTA.

La comunicación con el Contratista se ha desarrollado de manera oportuna, fluida, coherente y por escrito. La naturaleza de estas comunicaciones ha sido la de consultas e inquietudes del Contratista y requerimientos por parte de la Interventoría.

4.1.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Para el adecuado control de actividades, se lleva constancia en imágenes de la realización de estas, además de maquinaria, equipos, etc. Registro Fotográfico, Anexo No. 1.

4.1.7 ESTADO DEL TIEMPO.

En el periodo del 20 de marzo de 2023 al 16 de abril del 2023, no se registraron frecuentes lluvias durante las jornadas laborales que afectaran la continuidad en las actividades ejecutadas durante este periodo de corte, según se detalla en la siguiente tabla donde se encuentra resumido el estado del tiempo.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																													
PERIODO	DEL 20 DE MARZO DE 2023 AL 16 DE ABRIL DE 2023																												
MES	MARZO										ABRIL																		
DIA	20	21	22	23	24	25	26	27	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	19
CLASE DE TIEMPO																													
SOLEADO/DESPEJADO	x	x	x		x		x	x	x	x		x	x		x	x		x		x	x	x			x				
NUBLADO											x						x						x						
LLOVIZNA/LLUVIOSO				x		x								x					x					x					
LLUVIAS FUERTES																													

Tabla 9. *Estado general del tiempo.*

Teniendo en cuenta el estado del tiempo presentado durante la ejecución de la obra, las condiciones climáticas no afectaron los rendimientos y el desarrollo continuo de las actividades programadas.

4.1.8 CONTROL DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA.

Se ejerce control del equipo utilizado y la maquinaria del contratista durante la ejecución de las obras.

4.1.9 LIBRO DE OBRA.

En el se puede observar todas las actividades registradas en el Libro de obra, Bitácora.

4.1.10 PERMISOS Y LICENCIAS DE FUENTES DE MATERIALES.

El contratista presentó licencia de la cantera del suministro de la subbase granular, base granular, arena y triturado.

4.2 CONTROL ADMINISTRATIVO.

4.2.1 CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA.

CONTRATO DE OBRA	075 - SOP de 2022
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL QUINIENTOS VENITIUNO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 4.521.332.176,64) INCLUIDO AIU.
PÒLIZAS	Cumplimiento
	Buen Manejo de Anticipo
	Salario y Prestaciones. Sociales
	Estabilidad y calidad de la obra

	Responsabilidad Civil Extracontractual
DURACIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION 1	HASTA 16 DE ENERO 2023
PLAZO ADICIONAL	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION 2	16 DE ABRIL DE 2023
INTERVENTOR	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS

Tabla 10. *Información general del contrato.*

4.2.2 EQUIPO DE TRABAJO.

Conforme se avanza en la ejecución de las labores de obra, el contratista va incorporando el personal necesario para la realización de estas. Para atender las actividades ejecutadas cuenta con el personal relacionado a continuación:

CARGO	CANTIDAD
Ing. director de obra	1
Ing. Residente	1
Almacenista	0
Topógrafo	1
Cadenero	1
Celador	2
Volqueteros	2
Operarios de maquinaria	2

CARGO	CANTIDAD
Maestro de obra	1
Oficiales	3
Obreros	15

Tabla 11. *Equipo de trabajo del contratista.*

4.2.3 CONTROL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA CALIFICADA, NO CALIFICADA, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS.

Hasta la fecha, el contratista ha realizado las afiliaciones del personal a ARP, EPS, AFP, Caja de Compensación, Parafiscales y Planillas de pago de nóminas del personal que efectivamente laboró en el periodo.

4.2.4 CONTROL DE GARANTÍAS.

Las pólizas correspondientes al contrato N° 072-SOP de 2022 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR"** fueron expedidas por la compañía SEGUROS DESL ESTADO S.A.

CONTROL DE PÓLIZAS			COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO		
ÍTEM	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.:	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	Cumplimiento del contrato	$ 793.010.036,72	11 – 44 - 101188737	30/06/2022	30/05/2023
2	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 1.189.515.055,04	11 – 44 - 101188737	30/06/2022	10/12/2025
3	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 198.252.509,18	11 – 44 - 101188737	30/06/2022	10/12/2027
4	Estabilidad y calidad de la obra	1.165.596.880,97	11 – 44 - 101188737	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
1	Amparo básico – predios, labores y operaciones	$ 400.000.000,00	11 – 40 - 101048079	30/06/2022	30/11/2022

Tabla 12. *Estado de pólizas del contratista.*

4.3 CONTROL FINANCIERO.

4.3.1 ANTICIPO.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el Municipio entregará un anticipo de hasta del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor básico del contrato.

4.3.2 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

La entidad contratante aprobó el siguiente plan de inversión del anticipo presentado por el CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR, para el contrato No. 075 – SOP-2022 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR"**.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
CONTRATO No.:		075-SOP de 2022	
VALOR:		$ 3.965.050,183,58	
CONTRATISTA:		CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:		Efraín Alfredo Quintero Ternera	
PLAZO:		Cinco (05) meses	
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO:		$1.189.515.055,07	
DATOS ESPECÍFICOS			
No.	**Descripción**	**Valor**	**Porcentaje**
1	Pago De Salarios, Jornales, Mano De Obra Y Gastos Administrativos	$ 59.475.752,75	5.00%
2	Compra y/o Transporte De Materiales	$ 1.034.878.097,74	87,00%
3	Alquiler De Maquinaria, Equipos, Herramientas	$ 90.403.144,19	7,600%
4	4x1000	$ 4.758.060,22	0,400%
TOTAL		**$ 1.189.515.055,07**	**100%**

Tabla 13. *Plan de inversión del anticipo del contratista.*

4.3.3 CONTROL DE ÓRDENES DE PAGO.

Las solicitudes del contratista contra el Plan de Inversión del Anticipo aprobado son evaluadas por la Interventoría, para finalmente ser validada como Ordenes de Pago.

4.3.4 CONTROL AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario sea el Municipio de Valledupar, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado por el Municipio, de conformidad con la reglamentación al respecto, en particular con el Manual de Interventoría. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por EL CONTRATISTA.

4.4 CONTROL AMBIENTAL.

Durante las visitas de inspección de obra realizadas por la interventoría en todos los frentes de obra, se evidenció en el componente ambiental y de seguridad lo siguiente:

- Manejo de material sobrante y escombros.
- Manejo del suelo.
- Manejo del aire.
- Manejo del agua
- Manejo de maquinaria y equipos en obra.
- Elemento de protección personal.
- Accidentes de trabajo.
- Señalización y demarcación temporal en obra.
- Manejo de vegetación en la obra.
- Manejo de residuos líquidos, combustibles y sustancias líquidas en obra.

A continuación, se relacionan las siguientes tablas que describen, según el componente a evaluar, las medidas de mitigación que el contratista ha tomado para minimizar las afectaciones al área de influencia de la obra. Dichas medidas son calificadas de acuerdo con el grado de cumplimiento, donde un valor en el intervalo de 8 a 10 es bueno, de 5 a 7 es aceptable, de 0 a 4 es deficiente. Si el contratista no cumple con el manejo de cada

uno de los componentes, deberá tomar las correcciones correspondientes hasta cumplir con los estándares necesarios para la mitigación de las afectaciones presentadas.

MANEJO DE MATERIAL SOBRANTE Y DE ESCOMBROS										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION				
	No		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR	
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	1	Capacitación del Personal		X						
	2	Mantenimiento Preventivo	X				7		7	
	3	Definición de Horarios de trabajo	X			8			8	
	4	Ficha de control de actividades		X						
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X			8			8	
	6	Elementos de protección personal	X				6		6	
	7	Extintores	X				7		7	
	8	Medidas de Contingencia		X						
	9	Volumen de material (m3)	NP							
	10	Volumen de excavación (m3)								
	11	Volumen de demolición periodo (m2)	NP							
	12	Volumen de tierra (m3)	NP							
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		7	
							VALOR FINAL		7	

Tabla 14. *Gestión ambiental de la obra – Manejo de material sobrantes y escombros.*

SUELO									
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	Capacitación Personal		X					
	2	Separación y clasificación		X					
	3	Disposición Final	X				7		7
	4	Programación de retiro	X				7		7
	5	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas	X			8			8
	6	Limpieza interna y externa de la obra	X				6		6
	7	Almacenamiento de materiales y combustibles	X				6		6
	8	Campamento		X					
	9	Manejo de Vegetación		X					
	10	Estabilidad de Taludes			X				
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		6.8
							VALOR FINAL		6.8

Tabla 15. *Gestión ambiental de la obra – Manejo del suelo*

AIRE										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No.			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	1	Capacitación Personal			X					
	2	Humedecimiento de áreas de trabajo		X			8			8
	3	Cubrimiento de acopios de materiales			X					
	4	Uso de mallas protectoras			X					
	5	No exceder volúmenes del volcó de los camiones		X			9			9
	7	Olores desagradables			X					
	8	Aseo Interno y externo de la obra		X				6		6
	9	Uso de equipos en buen estado		X				7		7
	10	Apantallamiento sonoro del área			X					
	11	Planificación de horarios de trabajo		X			9			9
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 – 7	Deficiente: 0 - 4			PROMEDIO			7.8
							VALOR FINAL			7.8

Tabla 16. *Gestión ambiental de la obra - Manejo del aire*

AGUA										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No.			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE VERTIMIENTOS	1	Capacitación Personal			X					
	2	Manejo Escorrentía		X			8			8
	3	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.				X				
	4	Medidas de contingencia		X				7		7
	5	Zonas de trabajo secas		X				6		6
	6	Manejo nivel freático				X				
	7	Separación y clasificación de vertimientos				X				
	8	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)		X			8			8
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 – 7	Deficiente: 0 - 4			PROMEDIO			7.25
							VALOR FINAL			7.25

	NUMERO	FECHA
NUMERO RESOLUCION DE CONCESIÓN DE AGUAS	NP	NP
NUMERO RESOLUCION DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS	NP	NP
NUMERO RESOLUCION DE OCUPACIÓN DE CAUCE	NP	NP

Tabla 17. *Gestión ambiental de la obra – Manejo del agua.*

4.4.1 MANEJO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN OBRA.

El contratista hizo uso de las siguientes herramientas y equipos para las actividades ejecutados en el presente periodo. Ver Anexo No.03

- Herramienta menor: taladro, mona, pincel, martillo, pulidora etc.
- Dos (1) Retroexcavadora Caterpillar.
- Tres (2) Volquetas.
- Tres (1) Mezcladora de concreto.
- Dos (0) Vibro compactador tipo rana.
- Un (1) minicargador Caterpillar.
- Dos (1) Vibro compactador

El contratista deberá realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y preoperacionales de cada una de las maquinarias y equipos que utilizará en la obra para que su uso sea constante y eficiente.

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION				
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR	
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Capacitación del Personal		X						
	2	Mantenimiento Preventivo	X			8			8	
	3	Definición de Horarios de trabajo	X			8			8	
	4	Ficha de control de actividades		X						
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X			8			8	
	6	Elementos de protección personal		X						
	7	Extintores	X				7		7	
	8	Medidas de Contingencia		X						
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 – 7	Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO			7.75	
						VALOR FINAL			7.75	

Tabla 18. *Manejo de maquinaria y equipos de obra.*

4.4.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

La interventoría realizó seguimiento mediante inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en todos los frentes de la obra, donde se evaluó el cumplimento del uso de los elementos de protección personal de cada trabajador, durante estas visitas la interventoría evidenció que el contratista ha cumplido con las exigencias contractuales y por ley en cuanto al cumplimiento de los elementos de seguridad tales como guantes, botas de seguridad y dotación (camisas y pantalones). La entrega de EPP y dotación se realizará cada tres (3) meses según el cumplimiento de la ley.

4.4.3 ACCIDENTES DE TRABAJO.

Durante este periodo no se evidenció ningún incidente y/o accidente laboral en la obra. En caso que llegue a ocurrir un accidente el contratista deberá reportar a la ARL durante la 48 horas hábiles una vez ocurrido el accidente, a su vez deberá realizar acciones correctivas y preventivas ante las actividades ejecutadas labores tales como orden y aseo en cada frente de obra, asilamiento de las áreas de trabajo, almacenamiento temporal adecuado de los materiales y equipos de construcción, utilización de EPP y socializarlo entre los trabajadores para que ellos tengan conocimiento de los centros de salud donde pueden ser atendidos en caso de un accidente laboral.

INDICADORES HSE			
TOTAL, DE HHTT PERIODO	0	**TOTAL, DE HHTT ACUMULADAS**	0
Indicador de lesiones con incapacidad durante el periodo	0	Días de ausentismo por incapacidad	0
Accidentes de trabajo sin lesiones	0		0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo del periodo	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado	0
NO SE PRESENTO NINGUN TIPO DE ACCIDENTE DURANTE ESTE PERIODO			

Tabla 19. *Indicadores de accidentes de trabajo en obra.*

4.4.4 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA.

La interventoría verificó que la obra contara con las señalizaciones preventivas, reglamentarias e informativas temporales, que garanticen el buen desarrollo de la obra. Advirtiendo sobre posibles peligros en zonas determinadas evitando a su vez accidentes peatonales en la vía.

Durante las inspecciones de obra la interventoría evidenció que el aspecto de señalización y aislamiento está implementado de forma eficiente por el contratista, cumple con las señalizaciones que se referencian en el plan de manejo de tráfico.

SEÑALIZACIÓN										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	1	Capacitación Personal			X					
	2	Demarcación del perímetro		X				6		6
	3	Zonificación de la obra		X				6		6
	4	Lona de Cerramiento			X					
	5	Cinta Reflectiva		X				8		8
	6	Señales informativas y preventivas			X					
	7	Uso de Paleteros			X					
	8	Iluminación Nocturna			X					
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 – 4			PROMEDIO			6.66
							VALOR FINAL			6.66
							NUMERO		FECHA	
No. REGISTRO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD										

Tabla 20. *Manejo de señalización en obra.*

4.4.5 MANEJO DE ESCOMBROS EN LA OBRA.

El contratista está haciendo un buen manejo de los residuos sólidos, controlando las actividades en canteras y escombreras.

4.4.6 MANEJO DE LA VEGETACIÓN EN LA OBRA.

El contratista ha venido realizando riego constante y mantenimiento de los árboles presentes.

4.4.7 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS LIQUIDAS.

Durante la ejecución de las actividades en la obra en este periodo no se han presentado derrames líquidos industriales. Recomendaciones generales para ejecutar en los frentes de obra:

- Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.

- Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc.
- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No.			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
CUIDADOS AMBIENTALES	1	Programa de manejo y almacenamiento de materiales		X				7		7
	2	Almacenamiento adecuado de combustibles		X				8		8
	3	Localización y señalización en el Campamento				X				
	4	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros		X				7		7
	5	Obras de contención				X				
	6	Capacitación del Personal				X				
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 - 4			PROMEDIO			7.33
							VALOR FINAL			7.33

Tabla 21. Campamento y almacenamiento de materiales y combustibles.

5 CAPITULO 5. CONTROL LEGAL.

5.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE OBRA

La Interventoría realizó control y seguimiento a las condiciones contractuales de la obra y el seguimiento de todos aquellos procesos y procedimientos legales y jurídicos que son básicos en la realización del contrato de la obra. En el presente periodo de este informe el contratista ha cumplido con las clausulas estipuladas en el contrato.

5.2 GARANTÍAS

El contratista a la fecha del presente informe tiene vigentes todas las coberturas y amparos en las pólizas del contrato como garantía al cumplimiento de sus obligaciones con la entidad contratante y los riesgos y afectaciones a terceros durante la ejecución del contrato.

5.3 OBLIGACIONES LABORALES

Estas obligaciones se encuentran amparadas en el contrato de obra civil firmada entre las partes: Contratante y contratista y regulado por el código civil. A la fecha, el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales derivadas del contrato.

6 CAPITULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante este periodo el contratista realizó las actividades contractuales y fueron ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y respetando las normas establecidas y de obligatorio cumplimiento.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2023 y el 16 de abril de 2023 no se continuaron presentando frecuentes lluvias sin embargo el proyecto finaliza su etapa contractual al 100% de sus actividades contractuales.

ANEXOS
ANEXO N° 1. REGISTRO FOTOGRAFICO




























Pavimentos Valledupar - Ardiz
Batallon La Popa
Mar 31, 2023 2:20:52 PM













INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO Y ESPACIO PÚBLICO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.

CONTRATO N°. 075-SOP DE 2022

PERIODO:
21 DE FEBRERO DE 2023 AL 19 DE MARZO DE 2023

CONTRATISTA
CONSORCIO PAVIMENTOS VALLEDUPAR

INTERVENTORÍA
ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS

VALLEDUPAR EN ORDEN